

59  
2ej

# UNIVERSIDAD AUTONOMA DE GUADALAJARA

INCORPORADA A LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

ESCUELA DE ADMINISTRACION, CONTABILIDAD Y ECONOMIA



TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

Organización Contable de la Industria de Engorda  
de Ganado Vacuno.

SEMINARIO DE INVESTIGACION  
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE  
LICENCIADO EN CONTADURIA  
P R E S E N T A N :

José Vaca López  
Arturo Javier Navarrete Gálvez  
Gustavo Núñez Orozco  
Mario Ortiz Gálvez

GUADALAJARA, JALISCO. DICIEMBRE DE 1984.



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## INDICE

	Pag.
INTRODUCCION . . . . .	1
CAPITULO I	
GENERALIDADES SOBRE LA GANADERIA . . . . .	3
ANTECEDENTES DE LA GANADERIA . . . . .	4
a) En el mundo	5
b) En México	6
INFLUENCIA ECONOMICA DE LA GANADERIA . . . . .	8
CLASIFICACION DE LA INDUSTRIA GANADERA . . . . .	10
PROBLEMAS DE LA GANADERIA EN MEXICO . . . . .	15
SISTEMAS DE EXPLOTACION DEL GANADO BOVINO . . . . .	18
CAPITULO II	
CONTROL INTERNO	21
DEFINICION	22
IMPORTANCIA CRECIENTE DEL CONTROL INTERNO. . . . .	25
ELEMENTOS DE UN SISTEMA DEBIDAMENTE COORDINADO . . . . .	26
PLAN DE ORGANIZACION . . . . .	27
INDEPENDENCIA DE LA ORGANIZACION EN LOS DEPARTAMENTOS . . . . .	28
LINEAS DE RESPONSABILIDAD . . . . .	31
SISTEMAS DE AUTORIZACION Y PROCEDIMIENTOS DE REGISTRO . . . . .	34
SU APLICACION CONTABLE . . . . .	40
CAPITULO III	
SISTEMA CONTABLE . . . . .	43
ADOPCION DEL REGIMEN DE SOCIEDAD . . . . .	44
ORGANIZACION CONTABLE . . . . .	65
SISTEMA CONTABLE APLICABLE A UNA EMPRESA GANADERA . . . . .	78

CATALOGO DE CUENTAS . . . . .	80
COMENTARIOS AL CATALOGO . . . . .	88
ESTADOS FINANCIEROS:	
ESTADO DE LA POSICION FINANCIERA . . . . .	97
ESTADO DE RESULTADOS . . . . .	98
ESTADO DE COSTO DE VENTAS . . . . .	99
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA . . . . .	100
FORMAS IMPRESAS APLICABLES . . . . .	101
TOMA DE DECISIONES . . . . .	113
CLASIFICACION DE LAS DECISIONES . . . . .	117

#### CAPITULO IV

ASPECTOS LEGALES . . . . .	121
BASES ESPECIALES DE TRIBUTACION . . . . .	124
IMPUESTO SOBRE LA RENTA . . . . .	132
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO . . . . .	135
CONCLUSION . . . . .	136
BIBLIOGRAFIA . . . . .	140

## INTRODUCCION

La finalidad principal de la elaboración de este proyecto es la de establecer un sistema de organización contable completo para la industria de la engorda de ganado vacuno.

En el desarrollo del presente proyecto se pretende la implantación de ciertas medidas de control y de registro de las operaciones que lleva a cabo este tipo de empresa.

La organización contable y algunos aspectos de tipo administrativo se han ido perfeccionando en la mayoría de las empresas a excepción de las dedicadas a la actividad de la engorda de ganado vacuno, aún cuando esta actividad produce en una forma directa e indirecta, la base de la alimentación humana; es por eso que en este proyecto trataremos de enfocar básicamente los aspectos contables y de control de este tipo de empresas.

El presente proyecto lo desarrollaremos en cuatro capítulos básicamente los cuales a nuestra consideración y juicio son los más relevantes, y son los siguientes:

- I ) Generalidades.
- II ) Control Interno.
- III) Sistema Contable.
- IV ) Aspectos Legales.

El enfoque de este proyecto será teórico-práctico, dándole una participación más activa en el desarrollo de este tipo de empresas.

Este tema lo realizaremos con el propósito de que pueda servir como una de las formas de orientación para aquellas personas que deseen establecer un mejor control en empresas de este tipo, dando a la actividad de la engorda de ganado vacuno el impulso necesario para que continúe cumpliendo con su función básica, como es la alimentación de la población y el desarrollo del país.

El motivo que nos ha inducido al desarrollo de este trabajo, es el satisfacer las necesidades de la industria ganadera con las que estamos familiarizados y el darnos cuenta que el Licenciado en Contaduría aleja su vista de esta actividad por ver su trabajo más remunerado en otro tipo de empresas, y tener un desconocimiento sobre la actividad; por tal motivo la bibliografía que trata este enfoque contable es demasiado reducida.

## **CAPITULO I**

### **GENERALIDADES SOBRE LA GANADERIA**

## ANTECEDENTES DE LA GANADERIA

Como punto de partida, para poder iniciar el desarrollo de este trabajo es menester entender y definir qué es la ganadería. La ganadería es aquella actividad industrial que aprovechando de ciertas técnicas y métodos, se encarga de la cría, procrea, engorda, desarrollo y la venta de determinadas especies animales, o al mantenimiento y explotación de éstos con el fin de aprovechar los productos que de ellos se pueden obtener.

Así pues, el término ganadería, tiene un significado bastante amplio como amplia es la gama de posibilidades y opciones que esta actividad puede tener y conforma esto el ganadero puede obtener una o varias de las opciones que esta actividad le ofrece, según sus posibilidades, medios y conocimientos que tenga sobre esta actividad.

Hablando propiamente de la actividad ganadera en sus inicios estuvo supeditada a la existencia de los pastizales para la alimentación de los animales; es por eso que la ganadería era errante ya que el hombre y sus rebaños se trasladaban de un lugar a otro en busca del preciado pasto, fuente de alimentación para el ganado.

Posteriormente el hombre aprovechó la fuerza de este ganado para combinar la actividad ganadera con la actividad agrícola; esta combinación le proporcionó una alimentación más completa para sí y para su rebaño, ya que la agricultura le proporcionó otro tipo de alimentos que complementaba su alimentación y también forraje suficiente para la alimentación de sus animales.



Este acontecimiento fue el que originó que el hombre se estableciera en un lugar fijo. Aunque la agricultura le proporcionó otro tipo de alimento, no hay que olvidar que la carne era la base de su alimentación y que - además de que exista una interferencia de la agricultura y la ganadería, éstas se complementan mutuamente.

#### EN EL MUNDO

Restos de fósiles de ganado de Plioceno Medio, probablemente hace 3 ó 4 millones de años, fueron los primeros en encontrarse a lo largo de la India noroccidental. - Estas bestias, cuya especie constituye la antecesora del buey, se aprecia que vivían en los bosques y pastaban en las cañadas, ocultos durante el día y alimentándose por la noche. Todo parece indicar que el ganado del Plioceno no se alimentaba del pasto o grama, sino de ramas de los arbustos y hierbas existentes. La hembra de este ganado no tenía cuernos, en cambio el toro exhibía cuernos que - extendidos medían entre 1.80 mt. y 2.10 mt. En Europa el buey del Plioceno Medio era de miembros más pequeños que el Asiático o Indú; sus restos han sido encontrados en el centro de Italia y el sur de Francia.

El Urus, uno de los primeros tipos de ganado vacuno, que de pie medía alrededor de 1.80 mt. a la altura - del hombro o brazos, correteaba en los bosques; ya los primeros hombres vivían allí, pero el Urus, no muy atrevido a pesar de su tamaño, se retiró hacia el sur para huir así de las glaciaciones y así siguió con las siguientes - amenazas glaciales y al término de la última invasión de hielo, varios miles años después el ganado vacuno y el bi - són llegaron a ser las bestias predominantes y el hombre-

con sus armas, el principal enemigo.

El hombre paleolítico no solamente vivió de esta clase de ganado, sino que le rindió su más ferviente tributo en magníficas pinturas. En España se han localizado cavernas, lo mismo que en Francia que muestran en sus paredes a estos animales dando con ello al ganado un lugar preferente en el culto religioso de la edad de piedra.

Todo parece indicar que las primeras vacas domesticadas se obtuvieron en las áridas llanuras de Persia y -- Arabia. Aquí el buey fue el principal fundador de la -- agricultura. Así como el hombre domesticó al ganado bovino y al caballo, aprendió también a controlar la crianza del mismo. La cría y mejoramiento de ganado se desarrolló y propagó en varias partes; así saltó de Asia a Inglaterra y España. 500 años antes de que Cristóbal Colón -- llegara a América con especies de ese ganado, ya Erik el Rojo había traído algunos animales domésticos incluyendo el ganado bovino; debido al invierno el ganado se movió -- hacia el sur aclimatándose tanto en México como en Texas, principalmente cerca de las playas.

#### EN MEXICO

El ganado bovino no es originario del hemisferio -- occidental. Colón trajo el ganado andaluz, llegando primeramente a la Isla de Santo Domingo en 1493, y posteriormente en 1521 fueron trasladados a Veracruz un lote de 6 -- becerras y un toro. Los valles mexicanos brindaron sus -- ventajas a este rebaño que se multiplicó con el fin de -- alimentar a la población conquistadora. Un siglo después de que Cortés llegara a la gran Tenochtitlán, las misiones

y los pocos colonos ayudados con los indios sometidos, -- vivían cómodamente a base de este ganado.

En el año de 1540 al '41 algunos conquistadores - españoles se aventuraron hacia el norte de México estableciéndose en la región que actualmente es Texas y Nuevo México llevando consigo rebaños de ganado bovino que en ocasiones quedaron abandonados y así se formó una raza que adquirió un carácter fisiológico diferente. Los más salvajes recibieron el nombre de Cimarrones. Eran ejemplares osados y vigorosos conocidos comúnmente como cuernos largos.

Este animal de largos cuernos Hispano-Mexicano a menudo se cruzó posteriormente con razas más dóciles como la francesa, charolais y la inglesa hereford, sin que se doblegara en mucho su resistencia al dominio del hombre.

México posee regiones naturales propicias para la cría del ganado bovino, siendo la zona de la costa del -- Golfo de México las que proporcionan las mejores condiciones para la ganadería. Es en la región del golfo donde puede decirse que se inicia la ganadería en México.

Al introducirse en nuestro país algunas otras razas, se ha ido seleccionando según las zonas a que se destinan, así pues a estas razas se le ha ido destinando a las regiones que son más propicias según su fisiología y condiciones de vida.

## INFLUENCIA ECONOMICA DE LA GANADERIA

La ganadería ha proporcionado desde tiempos remotos la alimentación de los pueblos, después surgió la agricultura no tanto por razones de competencia sino como complemento.

La alimentación, tanto o más que el vestido o techo es un factor esencial en la vida humana, y es primordial en el desarrollo y progreso de un país. El ganado es un animal que tiene la virtud de transformar en carnes los pastos y forrajes que proporciona la naturaleza.

La carne de los animales, como la del bovino, da al hombre los nutrientes esenciales para su dieta alimenticia, tomando en cuenta que una dieta balanceada debe contener:

- a) Las calorías para dar energías y calor necesarios.
- b) Proteínas para reparar y formar tejidos.
- c) Minerales necesarios para los huesos y dientes.
- d) Vitaminas para ayudar al crecimiento y conservar la salud.

El ser humano podría mantenerse por largos periodos a base de carne y agua. La ganadería seguirá siendo tanto más importante cada día que pase. La alimentación de un pueblo repercutirá siempre en su economía.

La explotación de la actividad ganadera en nuestro país se puede considerar como de las más importantes dentro del proceso económico mexicano, debido a la cantidad de personas que desarrollan esta actividad y a las inter-

venciones de capital que tiene que hacer el ganadero.

Algunas de las operaciones más comunes que se deben desarrollar en un rancho ganadero en condiciones aceptables de ser explotado convenientemente además de las inversiones a realizar, son las siguientes:

Inversión y mano de obra para adquirir y legalizar la unidad de explotación, alquiler de máquinas desmontadoras, y destronconadoras, deslindar y cercar dicha unidad, construir caminos, desmontar superficies destinadas a la siembra de forrajes, adquirir y operar tractores, implementos agrícolas, planta de luz, herramientas, etc.

Asesoramiento técnico y empleo de maquinaria y personal especializado para: Construcción de aguajes, presas, pozos, casas habitación, bodegas, corrales, baños - desparasitadores, además de métodos de previsión, tratamiento y cura de las diversas enfermedades del ganado, recolección de forraje para tener reservas en silos y bodegas, previendo las épocas de prolongada sequía en las cuales el ganado tenga que alimentarse sin sufrir mermas en su salud y peso.

En el mundo existen países cuya economía está cifrada en un alto porcentaje en la ganadería, tales como: Estados Unidos, Argentina, Brasil, Australia, Nueva Zelanda, etc... México, sin llegar a considerarse como los anteriormente mencionados en cuanto a su importancia mundial en lo que a ganadería se refiere, sí influye este renglón en la economía general del país.

Si en nuestra República se olvidan de impulsar a la economía ganadera, se estará atentando contra la economía general del país, pues una y otra, debido a nuestra forma de desarrollo, se relacionan estrechamente.

## CLASIFICACION DE LA INDUSTRIA GANADERA

La ganadería o industria pecuaria, corresponde al grupo de las industrias extractivas, que son aquellas cuya actividad está encaminada a extraer de los recursos -- existentes en la naturaleza los satisfactores o productos.

La ganadería comprende una variedad de especies -- animales, sin embargo para referirse a ella como industrias será necesario que motive una actividad más o menos continua y que genere un rendimiento o lucro.

	bovino
Ganado Mayor	caballar
	mular
	asnal
<b>GANADERIA</b>	
	porcino
Ganado Menor	ovino
	caprino
	conejino o cinino

Al ser explotadas cada una de estas ramas de la ganadería, la actividad puede estar orientada a determinados aspectos o formas. Así tenemos que la explotación de ganado bovino puede comprender o clasificarse de la siguiente manera:

- a. Ganado productor
- b. Ganado para leche
- c. Ganado para carne.
- d. Ganado para la lidia.
- e. Ganado para trabajo.

Este trabajo está enfocado a la explotación de ganado bovino para carne, por lo que a esta rama de la ganadería ha de referirse la atención primordialmente.

La explotación del ganado para carne comprende la cría, procría, crecimiento o desarrollo y engorda del ganado bovino que ha de venderse para la matanza; por supuesto que la realización comprenderá aquellas cabezas de ganado que no constituyen el pie de cría necesario para la continuidad del negocio.

En este caso el negocio puede describirse en la forma siguiente:

Contar con una extensión suficiente de terreno para alimentar al número de cabezas de ganado que se tendrán en el rancho, observando siempre que no se exceda del índice de pastoreo adecuado al terreno de que se disponga. Un número de cabezas excesivo en el terreno ocasiona un agotamiento prematuro de pastos, e impide el desarrollo normal del ganado, llegando a hacer incosteable el negocio. Por el contrario un reducido número de unidades significa un desperdicio de recursos. Dividir el terreno en potreros o lienzos identificando cada uno ya sea con nombres o números; la división implica la instalación de cercados o alambrados.

Las reses serán herradas con el escudo o signo de la ganadería; usualmente el escudo está formado por literales o letras del nombre o apellidos del ganadero. Al momento de ser herrado puede clasificarse también a fuego el número del lote y de unidad para un adecuado control e identificación del animal.

También serán descornados para facilitar su manejo y evitar que se hagan daño entre ellos. Igualmente serán castrados aquellos animales que no van a ser dedicados a la reproducción. Esta operación se realiza para favorecer el desarrollo y engorda de los animales.

Esta rama de la ganadería puede desarrollarse sin los problemas o trabajos que significan la cría o el mantenimiento de unidades reproductoras o pie de cría, y con cretarse a la compra de ganado joven para ser engordado y vendido posteriormente. En este caso el desarrollo y engorde se efectúa en forma más especializada y sistemática.

El ganado para engorde es aquel que se considera - está flaco o joven; de ahí que se vende a los engordadores para cebarse, hasta que llene las condiciones adecuadas para el mercado.

Dentro de este tipo de explotación, las características del ganado que se sujeta al proceso de engorda, basadas en experiencias y estudios relativos se clasifican de acuerdo con su edad, peso y clase, y dentro de dicho proceso la mayor parte está formada por novillos y terneras.

Las vacas, los toros y los bueyes, constituyen un porcentaje muy reducido en el negocio, debido a que presentan serios inconvenientes para su engorda principalmente por su edad, ya que por tratarse de animales en su madurez, difícilmente alcanzan un peso mayor al que ya tienen.

En esta fase el negocio consiste en :



a) Compra de ganado.

b) Clasificar el ganado adquirido primordialmente por edades.

La clasificación puede tener entre sus finalidades el establecer una identificación por lote de compra, a -- fin de analizar la costeabilidad y conveniencia, así como orientar la preferencia hacia determinada raza y proveedor.

c) Contar con las instalaciones adecuadas haciendo hincapié en las instalaciones de saleros para el concentrado vitamínico, para el control periódico del peso, etc.

d) Identificar plenamente los distintos lienzos -- (potreros), o divisiones hechas en los terrenos que forman la finca ganadera, a fin de establecer programas de entrada y salida de ganado de los mismos, tomando en cuenta la cantidad de ganado y su estancia.

e) Establecer la rotación de potreros o lienzos, a fin de que éstos se aprovechen adecuadamente, evitándose el consumo de sus pastos cuando apenas estén en período de recuperación pero sin que se dejen madurar demasiado.

f) Al término del ciclo o período de engorda, que puede ser cuando el ganado tiene de dos años a dos y medio años de edad, dependiendo de la clase de ganado y pastos, el animal puede pesar un promedio de 450 kilos; pero los que no han alcanzado el peso fijado deben venderse, de lo contrario reduce las utilidades del negocio.

g) Al venderse el ganado debe darse de baja en los

registros de unidades que se llevan en el rancho. Igualmente se hará con las muertes que acontezcan debidamente comprobadas con el acta del médico veterinario, y con la piel del animal cuando aquél lo juzgue conveniente.

h) La identificación del ganado si es que se hace, aunque siempre será conveniente, puede consistir en el número del lote, adicionado por un número secuencial dentro de dicho lote, con lo que se logra que no se tengan numeraciones muy largas. Inclusive el control por lotes de ganado puede manejarse en forma global, marcando el animal únicamente con el número o literal (letra) asignada al lote, mencionando en un registro de lotes de cuántas cabezas o unidades se compone éste.

## PROBLEMAS DE LA GANADERIA EN MEXICO

Los problemas fundamentales sobre los que nos afcaremos básicamente son tres, y a continuación los describiremos por separado.

El primero es la inseguridad sobre la tenencia de la tierra, al no existir base legal para definir con exactitud la superficie destinada a la producción de forrajes para el consumo animal, el productor de ganado bovino ha tenido cierta reserva para aventurarse en grandes incrementos en su producción; es ésta una de las razones por las cuales esta actividad no se ha incrementado conforme al ritmo que tiene la industria en general.

Esto provoca la inseguridad sobre la tenencia de la tierra, como medida preventiva, para evitar este freno es sugerible que se mejoren las polfticas agrarias en nuestro país, orientando a los ejidatarios y productores, para el buen manejo del territorio del cual se dispone para estas actividades .

Otro problema es el desconocimiento de las nuevas tecnologías de producción de ganado.

El manejo de la ganaderfa en nuestro país es tarea difícil que además implica un alto grado de riesgo, y por ello los ganaderos mexicanos en general, se han mostrado con cierta renuencia a la adaptación de modernos sistemas de manejo cuyos resultados económicos no les ofrecen seguridad. A ello se agrega la falta de un sistema efectivo de divulgación de tecnologías modernas para el manejo de ganado en cualquier tipo de tierras. De esta manera la -

falta de un servicio técnico especializado y de la falta de un programa regional de investigación se opone a la -- adopción de nuevas técnicas que redundarían en garantizar un incremento en la producción de carne para el consumo humano.

1.- Las nuevas tecnologías requieren asimismo inversiones de capital fijo, y específicamente erogaciones para la construcción de cercas, establecimiento de aguajes, erradicación de vegetación nociva y establecimiento de nuevos pastizales. El marco institucional del crédito, sin embargo, ni atiende ni fomenta inversiones de este tipo. Prefiere las asignaciones para capital de trabajo y la adquisición de ganado que son renglones crediticios de corto plazo de recuperación y garantizados por la producción anual. Como consecuencia, las ganancias tienden a acumularse como reservas para sufragar los mayores gastos de operación de los años de excesiva aridez y a no invertirse en capital fijo, ante la inseguridad en lo que respecta a la tenencia de la tierra. Aunque en años recientes se haya venido canalizando capital a largo plazo hacia ese tipo de inversiones por medio del programa del fondo de garantía del Banco de México, el tiempo transcurrido ha sido insuficiente para causar impacto apreciable sobre la productividad de la ganadería del norte en su conjunto.

2.- La demanda de ganado becerro, insumo básico de la engorda, se ha incrementado tanto en años recientes, que las zonas tradicionales de abastecimiento --el centro del país-- resultan insuficientes para atender la demanda de esta materia prima de las Huastecas. Han subido, en consecuencia, los precios de los becerros para engorda y

ello ha fomentado, en parte, el establecimiento de explotaciones de doble propósito en esa región que revelan una estructuración de la ganadería y han hecho surgir un predio más pequeño donde los recursos se utilizan más intensivamente. Podrán adoptarse así nuevos sistemas de manejo con mayor facilidad que en el rancho tradicional especializado en la ceba de pastoreo, que compra los becerros, y donde el dueño suele hallarse ausente y considera la ganadería, básicamente, como una actividad especuladora.

3.- Los factores condicionantes de la oferta de carne vacuna en México tienen que ser estudiados, en resumen, desde el punto de vista de los diferentes sistemas de producción ganaderos, para poder comprender la dinámica de esta industria y establecer al mismo tiempo el tipo de política de fomento que resulte más conveniente para cada sistema.

## SISTEMAS DE EXPLOTACION DEL GANADO BOVINO:

Existen básicamente 2 sistemas de explotación, cada uno de ellos con diferentes modalidades; estos sistemas son el de cada engorda en potreros y el de cría y engorda en corrales.

Hagamos referencia al primero de ellos; la cría y engorda en potreros es una modalidad más rudimentaria, -- consistente en pastorear el ganado en potreros generalmente cerriles sin que se observe técnica alguna. En este sistema de explotación se utilizan animales de raza cebú o de cruce de cebú con criollo, por ser éstos los más adecuados para soportar las inclemencias del clima y las condiciones del relieve del suelo que algunas veces tiene que afrontar.

La inconveniencia de este sistema es que el ganado tarda bastante tiempo en engordar, pero tiene la ventaja de que los costos de manejo son muy pocos.

La cruce de estos animales se realiza en completa libertad, sin que se determine previamente qué semental ha de fecundar a cada hembra. El becerro nace, generalmente, en campo abierto sufriendo las inclemencias del clima y las rudas condiciones del medio, registrándose bajas en el ganado por las muertes, algunas veces, de los becerros recién nacidos y menos frecuentemente de las vacas.

El traslado de las vacas a corrales en ocasiones se realiza con el objeto de prevenir el momento del nacimiento del crío, evitando posibles dificultades que repercutirían en pérdidas para la empresa.

Este sistema es el más rudimentario cuya gran ventaja como ya se mencionó, es el bajo costo de manejo, - - siendo aplicado principalmente en los casos en que se - - cuenta con potreros extensos y apropiados.

La densidad de pastoreo en pastos naturales es de una res por hectárea, quedando ésta determinada por la calidad del potrero pudiendo en muchos casos modificarse hasta en de terreno por cabeza de ganado dependiendo de las condiciones de los pastos existentes.

Se cuenta también con sistemas de cría y engorda - en potreros a nivel técnico consistentes en preparar potreros especiales con el sistema de pastos cultivados, - regados por aspersión, en los cuales pastan cierto número de cabezas de ganado que se trasladan de un potrero a - - otro, siguiendo un sistema de rotación que permite la renovación de los pastos, así como la engorda intensiva del ganado durante todo el año y un mejor aprovechamiento del terreno; sin embargo tiene el inconveniente de un mayor - costo operativo.

Bajo este sistema la cruce de los animales se puede hacer determinando específicamente los sementales que han de fecundar a las vacas o inclusive, se puede utilizar la inseminación artificial que reduce los costos y - riesgos del empleo de sementales.

En la actualidad esta modalidad no es muy utilizada debido a la falta de incentivos y seguridad prevalentes en el medio rural.

El segundo sistema consiste en la cría y engorda - del ganado en corrales a base de pastora, el cual resulta

costoso por lo que los ganaderos lo utilizan en combinación con otros sistemas para disminuir el índice de los costos y así aumentar el margen de utilidad.

Esta modalidad varía desde pequeñas engordas, donde se termina a mano y en el establo durante los meses -- invernales el ganado producido en el establecimiento, hasta empresas comerciales muy mecanizadas que trabajan todo el año y que cultivan poco o nada del alimento que se consume; algunas de estas empresas reciben animales de terceros para su engorda.



## **CAPITULO II**

### **CONTROL INTERNO**

**DEFINICION:**

Todo sistema contable podrá resultar efectivo, si muestra a la administración que los datos asentados en -- los estados financieros e informes internos elaborados, -- son razonablemente correctos. Esto puede lograrse mediante la distribución adecuada de las funciones del personal y el establecimiento de responsabilidades, para lograr -- una óptima eficiencia en operación, evitar fraudes y en -- general proporcionar los métodos indispensables para el -- control adecuado para la empresa.

Robert H. Montgomery señala:

"El control interno implica que los libros y métodos de contabilidad así como la organización en general de un negocio, están de tal manera establecidos que ninguna de las cuentas y procedimientos se encuentran bajo el control independiente y absoluto de una sola persona; sino por el contrario, el trabajo de un empleado es complementario de hecho por otro y que se hace una auditoría -- continua de los detalles del negocio". (1)

Víctor Z. Brink dice:

"El control interno se refiere a los métodos y -- prácticas de cualquier clase, por medio de los cuales se coordinan y operan los registros y comprobantes de contabilidad y los procedimientos que afectan su uso, de manera que la administración de un negocio obtiene de la función contable la utilidad máxima para su objeto de información, protección y control".

(1) Manual del Contador Publico. UNAM. Pag.128.

Joaquín Gómez Morfín, define:

"El control interno consiste en un plan coordinado entre la contabilidad, las funciones de los empleados y los procedimientos establecidos, de tal manera que la administración de un negocio pueda depender de estos elementos para obtener una información segura, proteger adecuadamente los bienes de la empresa, así como promover la eficiencia de las operaciones y la adhesión a la política administrativa prescrita".

Sin embargo el Instituto Mexicano de Contadores Públicos en uno de sus boletines, señala:

"El control interno comprende el plan de organización y todos los métodos y procedimientos que en forma -- coordinada se adoptan en un negocio para la protección de sus activos. La obtención de información financiera correcta y segura, la promoción de eficiencia de operación-- y la adhesión a las políticas prescritas por la direc-- ción".

Conforme a las definiciones anteriores consideramos que la que más se apega a la realidad es la que da el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ya que señala -- como punto fundamental la salvaguarda de sus activos -- que para la industria de la ganadería es básica debido a que-- del buen manejo de sus activos depende la productividad -- de esta industria.

## CONTROL INTERNO

Una de las más importantes contribuciones a la contaduría pública durante los últimos años, ha sido el entendimiento cada vez mayor entre la gerencia y el licenciado en contaduría, de la naturaleza complementaria de sus respectivas responsabilidades y de su dependencia mutua al descargar estas responsabilidades. Esto junto con el deseo común para lograr eficiencia y resultados seguros en la contabilidad, ha producido un alto grado de elaboración entre ellos para su propio beneficio. Hasta hace poco el licenciado en contaduría tenía que examinar frecuentemente, todas las transacciones y hacer docenas de asientos de ajuste, antes de poder preparar estados financieros razonablemente correctos. Bajo las condiciones actuales en la mayor parte de los trabajos que se efectúan con el objeto de expresar una opinión independiente sobre la razonable corrección de los informes de la gerencia, el licenciado en contaduría espera que el departamento de contabilidad de la compañía formule los estados financieros y los anexos correspondientes, los que la gerencia considera que son correctos, completos y libres de errores.

Este estudio analítico dirigido particularmente para tomar en consideración la naturaleza y características del control interno y para delimitar en sus respectivas esferas los intereses y responsabilidades de la gerencia y del licenciado en contaduría, se ha llevado a cabo con la creencia de que las oportunidades para obtener beneficios adicionales mutuos, pueden realizarse en forma más completa aplicando la misma clase de colaboración al problema común del control interno.

## IMPORTANCIA CRECIENTE DEL CONTROL INTERNO:

El reconocimiento constante y cada vez más amplio de la importancia del control interno puede atribuirse a los siguientes factores:

El objeto y tamaño de los negocios ha crecido hasta el punto en que su organización estructural ha llegado a ser compleja y extensa. Para controlar efectivamente - las operaciones, la gerencia necesita depender de numerosos informes y análisis dignos de confianza.

La responsabilidad primaria para salvaguardar de - los bienes de las empresas y la prevención y localización de errores y fraudes recae sobre la gerencia. El mantenimiento de un sistema adecuado de control interno es indispensable para descargar en forma efectiva esta responsabilidad.

La protección que proporciona un sistema adecuado de control interno en contra de la debilidad humana es de importancia primordial. La verificación y revisión que - es inherente a un buen sistema de control interno, reduce la posibilidad de que los errores o intentos fraudulentos permanezca sin descubrirse por un período largo y permite a la gerencia depositar más confianza en los datos que recibe.

Es impráctico para los licenciados en contaduría - realizar auditorías detalladas en la mayor parte de las - compañías contratadas en base de honorarios ilimitados. - Por otra parte, un examen subsecuente no puede considerarse como un sustituto adecuado de control en el manejo de las transacciones.

## ELEMENTOS DE UN SISTEMA DEBIDAMENTE COORDINADO:

El control interno comprende el plan de organización y todos los métodos y medidas coordinadas adoptados en un negocio para salvaguardar sus bienes, verificar la exactitud y lo confiable de los datos de contabilidad, -- promover la eficiencia de las operaciones y fomentar la adhesión a la política prescrita por la gerencia.

Esta definición posiblemente es más amplia que el significado que algunas veces se le atribuye a este término. Reconoce que el sistema de control interno se extiende más allá de aquellos puntos que se relacionan directamente al funcionamiento de los departamentos de contabilidad y financieros. Dicho sistema puede incluir el control presupuestal, costos estándar, informes de operaciones periódicas, análisis estadísticos y su divulgación posterior; un programa de entrenamiento delineado para -- ayudar al personal a asumir sus responsabilidades y un personal de auditoría interna para proporcionar una seguridad adicional a la gerencia sobre la efectividad de los procedimientos implantados y el grado en que llevan a cabo en forma efectiva. Comprenden propiamente actividades en otros campos, por ejemplo, estudios de tiempos y movimientos que corresponden a ingeniería y el uso de controles de calidad a través de un sistema de inspección que fundamentalmente es una función productiva.

Se pueden incluir las siguientes como características de un sistema adecuado de un control interno:

- El plan de organización que provee una segregación apropiada de las responsabilidades funcionales.

- Un sistema de autorizaciones y de procedimientos de registro adecuado para proporcionar un control contable - razonable sobre el activo, pasivo, ingresos y gastos.
- Prácticas adecuadas que deben seguirse en el desempeño de los trabajos y funciones de cada uno de los departamentos de la organización, y
- La calidad del personal en relación con sus responsabilidades.

Estos elementos, importantes cada uno de ellos, son de tal manera básicos para el control interno adecuado, que las deficiencias serias que resultaran en cualquiera de ellos, normalmente perjudicarían la operación satisfactoria del sistema. Por ejemplo, ningún plan de autorizaciones y procedimientos de registro para el control de la contabilidad puede considerarse adecuado sin personal capaz de desarrollar los procedimientos delineados para que funcione dicho sistema, ni tampoco puede uno considerar adecuadas las prácticas seguidas para desempeñar los trabajos en los departamentos de la organización a menos que exista una independencia departamental, de tal modo que las responsabilidades puedan asignarse y los controles entre departamentos puedan reforzarse.

#### PLAN DE ORGANIZACION:

El tamaño y campo de actividad de las empresas actuales son de tal manera amplios, que la mayor parte de los gerentes ejecutivos ya no pueden ejercer supervisión personal sobre el desarrollo de las operaciones. En estas condiciones, el establecimiento de una organización estructural adecuada es esencial.

La organización estructural apropiada variará con el tipo de negocio, su tamaño, el grado en que sus operaciones se encuentran separadas geográficamente, el número de sus empresas subsidiarias, si las hay, y otros puntos-peculiares de la empresa de que se trate. No es nuestro propósito discutir los diversos tipos de organización estructural y las ventajas y desventajas de cada uno. Generalmente, un plan satisfactorio debe ser sencillo, tomando en cuenta que esta sencillez es ventajosa desde el punto de vista económico; debe ser flexible de tal modo que la expansión o el cambio de las condiciones no rompan o -- desorganicen el arreglo existente, y debe tender por sí - solo a establecer líneas claras de autoridad y responsabilidad. Nuestro propósito principal es tratar este último objetivo.

#### INDEPENDENCIA DE LA ORGANIZACION EN LOS DEPARTAMENTOS.

Se considera que un plan de organización es adecuado cuando establece independencia de organización entre - los departamentos de operación, de custodia, de contabilidad y de auditoría interna. La independencia de organización no implica la erección de barreras que prevengan la consulta frecuente entre los departamentos para proyectar medios de facilitar el ritmo del trabajo e incrementar la eficiencia de las operaciones. El trabajo de todos los - departamentos debe integrarse íntimamente y coordinarse - y para este fin la cooperación es esencial. La base para la separación descansa en la premisa de que ningún departamento debe controlar los registros de contabilidad referentes a su propia operación. Representa una extensión - en el nivel departamental, del principio tantas veces repetido, de que ninguna persona debe controlar todas las -



fases de una transacción sin la intervención de alguna -- otra persona o personas que proporcionen una verificación cruzada. Sin esta separación, los registros de contabilidad pudieran manejarse de tal modo que el descubrimiento de errores y fraudes resultará sumamente difícil cuando -- no imposible.

Pueden surgir malas interpretaciones cuando se -- ofrezcan recompensas por un buen trabajo, particularmente si dicho trabajo se mide en parte por la adhesión a los -- estándares o presupuestos establecidos. Por ejemplo, si el departamento de producción registra sus propios costos y algunas operaciones se desvían de los estándares prescritos, el encargado de la producción puede decidir por su propia iniciativa la aplicación de una parte del costo a una operación inferior al estándar. El mismo tipo de representación falsa puede hacerse del mismo modo, redistribuyendo gastos presupuestados. Por este hecho, puede aparecer en los informes de operación, que se está llevando a cabo un trabajo excelente y la gerencia, por confiar en estos datos, bajo dichas circunstancias, puede engañarse. La revelación inmediata de las variaciones, pudiera haber originado cambios tanto en la producción como en la política de ventas de la compañía. Un departamento de contabilidad, independiente de las operaciones y sin ningún -- otro interés directo en la producción que el registro -- exacto de los costos y sus correspondientes verificaciones. Sobre las autorizaciones y su adhesión a los controles, puede presentar a la gerencia dichos informes y análisis, tal como se requiere para el control de las operaciones. La organización independiente planeada entre los departamentos, sirve por lo tanto, para establecer la -- confianza y la integridad de los informes.

La conveniencia de separar las operaciones de la contabilización de las mismas, se aplica en igual forma a los departamentos encargados de la custodia de bienes. Por ejemplo, el departamento de materiales no debe tener acceso a los registros por medio de los cuales se determina la integridad de los almacenes, de igual modo, cuando sea posible, el manejo de las entradas y salidas de fondos debe separarse de la función contable. De aquí se demuestra que el departamento de contabilidad no debe tener funciones operativas ni de custodia.

El personal de auditoría interna puede usarse no sólo para verificar la exactitud de los datos de contabilidad y para proteger el activo de la compañía, sino también como un instrumento de la gerencia para exigir el apego de las políticas preescritas. Por lo tanto, las actividades de la auditoría deben ampliarse cubriendo todos los departamentos para que sean útiles a la gerencia; la revisión y la apreciación deben ser imparciales, libres de cualquier influencia departamental y limitadas solamente por el plan de programa de auditoría y el método de uso para informar. El auditor interno debe tener libertad de informar a la gerencia de cualquier deficiencia que note sin miedo de represalias de cualquier jefe de departamento. Sus relaciones con el jefe del departamento deben fijarse claramente por la gerencia para evitar un mal entendimiento sobre las funciones relativas de cada uno. Bajo estas condiciones, el auditor interno no se encuentra en posición para servir a la gerencia sin limitaciones en el descubrimiento de fraudes, deficiencias en los procedimientos y en la aclaración de la política de la compañía sobre una base amplia.

En muchos casos, cuando el tamaño de la organización pueda asegurar la separación de la auditoría interna, el empleo de personal de calidad compatible con una independencia completa puede no ser práctico desde el punto de vista económico. Bajo estas condiciones, surge la pregunta de si es correcto incorporar la función de la auditoría interna dentro de la esfera del contralor. Un arreglo de esta clase generalmente se considera satisfactorio suponiendo que existe independencia entre las funciones de contabilidad y las de auditoría en el mismo nivel. Dicho arreglo se adopta de hecho en el plan de organización que se ha usado en la ilustración que aparece en el suplemento de este estudio.

#### LINEAS DE RESPONSABILIDAD

Suponiendo que existe una división funcional adecuada en las actividades de una empresa, el siguiente paso consiste en establecer las responsabilidades de las divisiones para la operación eficiente, de conformidad con los requisitos establecidos por la política de los directores. Junto con la creación de la responsabilidad deber ir la delegación de autoridad correspondiente. Las responsabilidades y la correspondiente delegación de autoridad debe definirse claramente y siempre que sea posible anotarse ya sea en la gráfica o en el manual de la organización disponible para todas las partes que intervienen. Las responsabilidades duales y en conflicto deben evitarse siempre que sea posible, pero cuando el trabajo de dos o más divisiones es complementario, como a menudo sucede, la responsabilidad puede dividirse en forma adecuada. Dicha división es inherente a un buen control interno, el que preve que las funciones de iniciación y autorización de una transacción y el registro y la custodia del activo

resultante se encuentren separados.

Por ejemplo, el departamento de materiales es responsable de mantener los inventarios a cierto nivel y - - cuando algún artículo llega a ese nivel, se inicia la requisición de compra.

La responsabilidad para la segunda fase de la transacción, se desplaza al departamento de compras quien debe actuar basado en la requisición. Debe colocarse el pedido con el vendedor, de acuerdo con las especificaciones dadas, para entregarse en determinada fecha y a un precio convenido. La responsabilidad para la recepción de la mercancía, el examen referente a cantidades y calidades y la comparación con la orden de compra, la localización de deficiencias o faltantes y la entrega a los almacenes, descansa en el departamento de recepción. El establecimiento del pasivo, el registro de la transacción y la aprobación del pago de la factura del proveedor basada en la documentación recibida de otros departamentos es -- una función del departamento de contabilidad.

La cadena de responsabilidades no se detiene con - los jefes de departamentos. En un departamento en particular, debe moverse hacia abajo pero siempre en una línea continua. Por ejemplo el empleado de cuentas por pagar - debe responder ante el contador general de la preparación de los comprobantes para su aprobación final y pago subsecuente. Puede ser responsable, antes de él, otro empleado cuyo trabajo sea cotejar las facturas con las órdenes de compra y los informes de entrada. Las responsabilidades pueden tomar un carácter de custodia, como en el caso de un almacenista o un cajero.

En muchas empresas existen departamentos o individuos cuyas funciones no se relacionan directamente con el trámite de las operaciones y cuyas funciones principales pueden ser, revisar, aconsejar, analizar o resumir y formular los informes relativos. Cuando existan esta clase de departamentos, es de mucha importancia que sus responsabilidades no sólo se especifiquen claramente sino que todos los jefes de las divisiones conozcan estas responsabilidades y el grado en que se relacionan con las operaciones de sus propios departamentos.

SISTEMA DE AUTORIZACIONES Y PROCEDIMIENTOS DE REGISTRO.  
CONVENIENCIA DE LOS MANUALES DE CONTABILIDAD Y DE PROCEDIMIENTOS.

Una vez que la gerencia ha determinado sus objetivos, ha proporcionado un plan adecuado de organización y ha delegado la responsabilidad para el logro de los fines, debe tener los medios necesarios, en primer lugar, para el control de los registros de las operaciones y transacciones y, segundo, para la clasificación de los datos mediante una estructura formal de las cuentas. Un catálogo de cuentas preparado cuidadosamente sirve para un propósito mucho más útil que la sola clasificación de transacciones. Las cuentas seleccionadas y su secuencia deben reunir como mínimo los siguientes requisitos:

1. Facilitar la preparación económica de los estados financieros e informes.
2. Incluir aquellas cuentas que se necesitan para reflejar adecuada y exactamente el activo y pasivo, los ingresos, costos y gastos, suficientemente analizados para que resulten útiles a la gerencia para el control de las operaciones.
3. Describir exactamente y en forma concisa qué es lo que debe contener cada cuenta.
4. Delinear tan claramente como sea posible los límites entre las inversiones capitalizables, inventarios y gastos.
5. Establecer cuentas de control cuando sea necesario.

En relación con el punto 3, es conveniente contar-

con un manual de contabilidad, ampliamente difundido, con explicaciones de lo que debe y no debe incluirse en determinadas cuentas. Para evitar errores en las clasificaciones y distribuciones, deben usarse en las cuentas títulos claros y un sistema de numeración adecuado.

Los medios para el control de las operaciones y -- transacciones en los registros originales, se crean planeando la rutina lógica del registro de operaciones y procedimientos adecuados entre los departamentos y secciones departamentales.

Dichas formas y las instrucciones referentes al -- flujo de los procedimientos de registro y aprobación a menudo se incorporan en los manuales de procedimientos. En años recientes se ha progresado considerablemente en el planeamiento de procedimientos de registro, particularmente desde el punto de vista de utilizar aparatos mecánicos modernos. Muchas de las grandes empresas reconocen la -- importancia de una atención continua a esos puntos y han organizado en sus departamentos de contabilidad secciones encargadas de estudiar nuevos métodos y procedimientos.

#### CARACTERISTICAS DE LOS REGISTROS Y FORMAS ADECUADAS:

Una exposición completa de todas las formas y registros que se requieren en los diversos tipos de negocios es imposible, ya que las necesidades de dos negocios nunca son exactamente iguales. Sin embargo, es posible mencionar algunos de los principios que pueden aplicarse al adoptar un registro o una forma impresa en particular.

Deben desempeñar una función útil en su relación -

con los procedimientos delineados para lograr los objetivos de la gerencia.

Las formas y registros deben ser lo suficientemente sencillos para que todo el que los use entienda claramente su trámite, facilitando el registro de los datos in mediatamente, de manera exacta y a un costo mínimo.

Deben proyectarse tomando en cuenta todos los usos posibles para simplificar el número de formas hasta un mí nimo que sea práctico.

Finalmente, deben idearse de tal modo que el manejo apropiado se vea obligado a apegarse a los procedimientos de control establecidos, proporcionando, por lo tanto, un grado de control interno en la misma forma impresa o registro.

En el caso de las formas, los espacios para las au torizaciones y aprobaciones relacionadas con las diversas etapas de las transacciones, el acomodo de los datos para facilitar la confrontación aritmética y las instrucciones de rutina apropiadas, son ejemplos del control que puede obtenerse al diseñarlas convenientemente.

#### PROCEDIMIENTOS COLATERALES DE CONTROL:

Los procedimientos de varias compañías se han ampliado para incluir cuando sea económico y conveniente, - controles de materiales y de producción, sistemas adecuados de costos, controles presupuestarios, requisitos para los informes y resúmenes periódicos y en el caso de grandes compañías el uso de personal de auditoría interna. -



Deben expedirse instrucciones para incluir todos estos -- procedimientos en los manuales correspondiente. Con el -- fin de usarse las instrucciones ventajosamente, deben ser claras y completas pero lo suficientemente concisas para evitar que sean muy voluminosas y resulten incómodas. -- Las instrucciones verbales deben evitarse siempre que sea posible. Frecuentemente se interpretan mal y a menudo ocasionan dificultades entre los supervisores y otros empleados.

#### PRACTICAS ADECUADAS

Si el desarrollo del plan de organización y el diseño del flujo de procedimientos semejan un plan estratégico, la adopción de prácticas adecuadas pueden denominarse medidas tácticas para llevar a cabo el plan. La efectividad de las prácticas seguidas al ejecutar los trabajos y funciones de cada uno de los departamentos de la organización, determina en gran parte la efectividad del control interno y la eficiencia resultante en las operaciones.

#### EL CONTROL A TRAVES DE LA DIVISION DEL TRABAJO

Los procedimientos adoptados deben proporcionar -- las bases mediante las cuales se autorizan las transacciones, se registran y se establecen responsabilidades por la custodia de los bienes. Las prácticas adecuadas deben proporcionar los medios necesarios para asegurar razonablemente la integridad de las autorizaciones, registros y custodias mencionadas. Usualmente esto se lleva a cabo -- mediante la división del trabajo y de las responsabilidades, de tal modo que ninguna persona maneje una transacción en forma completa de principio a fin. La persona --

que autoriza o que inicia la transacción, no debe tener ingerencia ni en el registro ni en la guarda del activo.- Cuando las circunstancias no permitan esta división, deben encontrarse otros medios de protección. Mediante esta división se proporciona una confrontación automática sobre la exactitud del trabajo, y las probabilidades de descubrir rápidamente errores o fraudes se aumentan sustancialmente. Como se mencionó antes, la división de responsabilidades se aplica tanto a los departamentos como a los individuos, y debe llevarse a través de toda la organización y en todos los niveles de autoridad.

#### OTRAS PRACTICAS ADECUADAS

No es nuestro objeto de este estudio enumerar todos los procedimientos en los distintos departamentos - que, bajo determinadas circunstancias, serían adecuados.- Sin embargo, algunos ejemplos servirán para aclarar el significado de los procedimientos apropiados y distinguir los de los que son autorizaciones y procedimientos de registro.

En el caso de las nóminas, los procedimientos proporcionarán las distintas formas. por ejemplo, la autorización para contratación y fijación de sueldos, tarjetas del reloj marcadas, volantes de tareas o de horas trabajadas, cheque para pago de salarios o sobre correspondiente. También deben suministrar el trámite adecuado y manejo de los respectivos registros en los distintos departamentos. Las prácticas adoptadas para llevar a cabo los trabajos determinarán en gran parte si existe un control interno satisfactorio. Por tanto, las tarjetas del reloj perforadas representan un control interno efectivo solamente si los tomadores de tiempo vigilan que las tarjetas

debidamente autorizadas se marquen por los empleados para quienes son emitidas. Las prácticas adecuadas deben requerir también: 1) La confronta de los volantes a tareas u horas trabajadas con las tarjetas del reloj. 2) La verificación independiente del total de cargos por mano de obra originados en el departamento de costos y basados en los volantes de tareas con la nómina preparada por el departamento de nóminas de las tarjetas de reloj de los empleados. 3) Distribución de los cheques o sobres de pago, frecuentemente si no siempre, por personas que no tienen ingerencia en la preparación de la nómina, y 4) Control independiente de los cheques o sobres no reclamados.

Otros ejemplos de prácticas adecuadas en otros aspectos pueden incluir: Lista de los proveedores que han sido autorizados, cotización de precios en las compras, recuento independiente de la mercancía recibida, verificación de facturas y documentos correspondientes por el departamento de contabilidad como un requisito para su pago, uso de bodegas, afianzamiento de empleados, etc...

El acomplamiento de todas las partes que forman parte de un control adecuado que funciona libremente es de vital importancia. El que se instale un sistema, no quiere decir que funcionará por sí mismo; es muy conveniente tener en cuenta que el sistema, no son sólo los procedimientos a seguir sino que también lo integra el elemento humano y es aquí donde el Licenciado en Contaduría diestro pone un máximo de atención en descubrir los posibles conflictos o discrepancias ya que al existir discrepancias entre el personal y entre los departamentos, es muy posible que la información sea mal interpretada en los mismos niveles jerárquicos sin aceptar ceder autori--

dad alguna.

El encontrar el personal adecuado para desarrollar los procedimientos depende de una buena planeación, de una organización efectiva de la eficiencia de los procedimientos y prácticas, y de una selección de funcionarios y personal capaz en su desempeño; para llevar a cabo lo anterior es importante seguir con los lineamientos que dictan los procedimientos para seleccionar el personal.

Para esta selección es importante conocer a fondo el futuro empleado, en su carácter, aptitudes conocimientos y destreza para desempeñar la actividad a la cual se le va a asignar; esta investigación hecha a fondo puede evitar que al empleado se le asigne a la área en la cual no podría desarrollarse plenamente.

Posterior a la selección del personal es la capacitación del mismo en la tarea que va a desarrollar, esto es, darle el entrenamiento y el conocimiento específico del puesto y por lo tanto en la tarea a desarrollar para el logro del mejor desempeño.

#### SU APLICACION:

Cualquier empresa que desee obtener resultados positivos con un máximo de eficiencia, debe contar con un sistema adecuado de control interno. Los negocios adecuados a la explotación de ganado para carne no pueden ser la excepción a esta primicia por lo que su control interno aunque sea especial por sus características típicas de este tipo de empresas, debe de estar acorde con sus necesidades.

Al implantarse en el rancho el sistema adecuado, el dueño del negocio podrá tener la información requerida -- por ellos en forma oportuna y constante, lo que redundará en beneficio para la empresa. Así tenemos que al recopilar la información necesaria, se conoce cuál es la mejor alternativa para el ganadero, y si le conviene seguir trabajando en la misma forma o si es mejor cambiar algún aspecto de su explotación, como por ejemplo:

Selección de ganado, tipos de pastos o de forrajes, mantenimiento o renovación de los mismos, complementos en la alimentación rotación de potreros, medicamentos, sistema de trabajo, organización y en su caso renovación de personal, sistema de compras, mantenimiento de existencias mínimas y máximas en el almacén, sistema de ventas, además de poder tomar las decisiones más convenientes que se consideren necesarias sobre la marcha teniendo en cuenta bases que son justas y equitativas, con las que se evitan en gran porcentaje los errores que se cometen al tomar decisiones precipitadas, por carecer de un sistema de control interno acorde a las necesidades de la empresa.

Lo más importante para la efectividad del control interno es seguir con los lineamientos establecidos, es decir, llevar paso a paso todos los procedimientos y conductas establecidas en el control interno y evitar al máximo toda aquella desviación que pueda romper con la armonía requerida en toda empresa.

Para que la armonía no se rompa es necesario que el personal de la empresa conozca a fondo todos los procedimientos que le conciernen con la actividad que desarrolla, así conociendo el campo en el cual se va a desarro-

llar, existen menos posibilidades de cometer error alguno y por lo tanto romper con la armonía integral de la empresa.

Considerando la observación anterior es fácil identificar cuándo una empresa sea cual sea su actividad, está bien organizada, que funciona a la perfección, mediante la observación del control interno.

### **CAPITULO III**

### **SISTEMA CONTABLE**

## ADOPCION DEL REGIMEN DE SOCIEDAD

En la adopción del régimen de sociedad mercantil - más adecuado a la empresa de nuestro estudio, deberán de considerarse diversos factores limitantes que en conjunto delinearán al tipo de sociedad que resulte más conveniente.

Algunas limitaciones han sido determinadas por los mismos socios de acuerdo con sus intereses particulares, - mientras que otras vienen a ser disposiciones legales ya establecidas.

Entre las limitaciones determinadas por los socios figuran las siguientes:

- Mantener sus tierras al margen de la sociedad, - arrendándolas a la misma con objeto de evitar problemas - ejidatales.

- Limitaciones de sus responsabilidades hasta el - monto de sus aportaciones.

- Prioridad de los socios para adquirir la parte - de los que quieran retirarse y también en el caso de au- - mentos de capital.

- Tratamiento contable y fiscal independiente al - de sus negocios particulares.

- Definir legalmente la responsabilidad del admi- - nistrador y delegarle la autoridad necesaria, conservando la facultad para decidir sobre asuntos especiales y el de- - recho a exigir informes periódicos.



Establecer normas en cuanto al reparto de utilidades.

Entre las limitantes legales se encuentran las siguientes:

- Imposibilidad de reunir la totalidad de las tierras bajo la propiedad de una sola persona ya que rebasan los límites establecidos por la Ley de la Reforma Agraria.

- Límites en cuanto al número de socios.

- Limitaciones en cuanto al monto de capitales.

- Necesidad de sujetarse a los lineamientos legales de constitución y funcionamiento según el tipo de la sociedad.

- Implicación de un grado diferente de responsabilidad para los socios de acuerdo a cada sociedad.

- Conveniencia fiscal de poder declarar impuestos conforme a la determinación del acuerdo celebrado entre la Confederación Nacional Ganadera y el fisco lo cual hace necesaria la constitución de 2 sociedades distintas, - una dedicada a la cría y engorda del ganado, y la otra a su procesamiento y a la venta de la carne.

A continuación se presenta el análisis de los diversos tipos de sociedades mercantiles con sus principales ventajas y desventajas, y su adecuación a las limitaciones anteriores.

#### SOCIEDAD EN NOMBRE COLECTIVO

Conforme a la ley de sociedades mercantiles, la --

sociedad en nombre colectivo es la que existe bajo una razón social y en la que todos los socios responden en forma subsidiaria, solidaria e ilimitadamente de las obligaciones sociales.

Por el carácter solidario, subsidiario e ilimitado de la responsabilidad de los socios, esta sociedad queda fuera de nuestra consideración como posible régimen mercantil a adoptar, ya que va en contra de uno de los requisitos que con mayor énfasis establecen los socios, como es el de limitación de responsabilidades; aunque existe la posibilidad de limitar en la escritura constitutiva la responsabilidad de alguno de los socios, esta limitación no surte efectos en contra de terceros conforme lo indica Mantilla Molina, en su tratado de Derecho Mercantil - Apartado 319-, sino que únicamente tiene validez en las relaciones internas de los socios; por lo que si uno de ellos disfruta de esta limitación y dado el caso de acreedores que exigen el pago de deudas sociales más allá de dicho límite, tendrá que pagar aunque podrá a su vez exigir a cualquiera de los socios restantes le restituyan la cantidad pagada.

La ley de sociedades mercantiles establece la posibilidad de que cuando la sociedad tome acuerdos importantes en los que algunos socios no dieron su consentimiento, éstos tienen derecho a retirarse exigiendo la liquidación de su parte social, por lo que el negocio verfa disminuido su capital dando lo anterior un aspecto de inseguridad.

Una característica de esta sociedad que particularmente sí concuerda con los requerimientos de los socios -

es la necesidad del consentimiento unánime para la secu  
encia que tendrán las partes sociales por sucesión, permi  
tiéndose establecer en el contrato social que a la muerte  
de uno de los socios continúe con sus herederos.

Se establece también que en las juntas celebradas,  
cada socio disfrutará en principio de un voto y no obstan  
te que existe la posibilidad de pactar que los votos se -  
computen en proporción al capital aportado, la Ley de So-  
ciedades Mercantiles da importancia a las personas de es-  
ta sociedad, negando la validez de una decisión tomada --  
por la mayoría del capital si no es acompañada de una plu-  
ralidad de personas. Aunque se establece que esta socie-  
dad tiene por objeto la reunión de pequeños capitales y -  
un número reducido de socios. no especifica cuantitativa-  
mente, por lo que no existen restricciones en este sentido.

Por todas las consideraciones hechas anteriormente  
la Sociedad en Nombre Colectivo queda obviamente descartad  
da como la sociedad a elegir.

#### SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE

Conforme señala el artículo 51 de la Ley de Socie-  
dades Mercantiles, "Sociedad en Comandita Simple es la --  
que existe bajo una razón social y se compone de uno o va-  
rios socios comanditados que responde de manera subsidia-  
ria, ilimitada y solidariamente de las obligaciones social  
les y de uno o varios comanditantes que únicamente están-  
obligados al pago de sus aportaciones".

De la definición se deduce que por lo menos uno de  
los socios tiene que adoptar el carácter de comanditados-  
y en consecuencia asumir responsabilidad solidaria, subsil

diaria e ilimitada; para el caso que nos ocupa, el propietario inicial parece especialmente indicado para adoptar este carácter, pues en la situación actual él personalmente soporta la responsabilidad de la administración del negocio, pero considerando la magnitud que ha alcanzado y - que su participación dentro del mismo se reduce a un 30%, no convendría a sus intereses soportar esta responsabilidad y fuera de él, ningún otro socio la aceptaría por esa misma razón y por carecer de los conocimientos necesarios para ejercer como administrador.

Lo que se dijo al tratar de las sociedades en nombre colectivo con relación a la cesión de las partes sociales es también aplicable en este caso, lo mismo que lo mencionado con respecto a la posibilidad de que se separen de los socios que representen la minoría que no hubiere votado en favor de una modificación de importancia.

En este tipo de sociedad, la ley tampoco determina numéricamente límites para los socios y el capital social.

De acuerdo a los lineamientos anteriores, se puede observar que la Sociedad en Comandita Simple no es el tipo de sociedad mercantil más adecuado para nuestros fines.

#### ASOCIACION EN PARTICIPACION

Puesto que la ley no resuelve, sino de una manera contradictoria si la asociación en participación es o no una sociedad mercantil y dadas sus características peculiares, la incluimos en el presente análisis con objeto de también evaluar sus ventajas y desventajas.

La Ley de Sociedades Mercantiles la define como un

contrato en el cual una persona, asociante, concede a - - otras, asociados que le aportan bienes o servicios, una - participación en las utilidades y pérdidas de una negocia - ción mercantil o de una o varias operaciones de comercio. Esta forma social no tiene personalidad jurídica propia - por lo que no necesita una razón o denominación.

Como señala la Ley de Sociedades Mercantiles, " El asociante obra en nombre propio y no habrá relación jurí - dica entre los terceros y los asociados"; y en su artícu - lo 257, "Respecto a terceros. los bienes aportados perte - necen en propiedad al asociante a no ser que por la natu - raleza de la aportación fuera necesaria alguna otra forma lidad", caso de los bienes raíces que deberá inscribirse - la transmisión de la propiedad en el registro público de comercio o que se estipule lo contrario y se inscriba la cláusula relativa en dicho registro.

Esta forma de asociación es más frecuente que la - Comandita, ya que la ha ido sustituyendo debido a que per - sigue el mismo fin que es el de participar en una activi - dad mercantil sin arriesgar la totalidad del patrimonio. - siendo el asociante quien se obliga personalmente con to - dos sus bienes, teniendo a su cargo la gestión de los ne - gocios de la asociación. No obstante que este tipo es si - milar al adoptado en un principio informalmente por la em - presa de nuestro estudio, consideramos que no es adecuado a la situación actual, en virtud de que el socio fundador asumiría una responsabilidad solidaria, subsidiaria e ili - mitada por ser el indicado a desempeñar el cargo del aso - ciante, el cual realizaría los negocios prescindiendo en absoluto de los asociados, teniendo una libertad de ac - ción que iría más allá de lo conveniente, dada la situa - ción del negocio en la actualidad.

## SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

El artículo 207 de la Ley de Sociedades Mercantiles la define como sigue: "Sociedad en Comandita por Acciones es la que se compone de uno o varios socios comanditados que responden de manera subsidiaria ilimitada y solidariamente de las obligaciones sociales y de uno o varios comanditarios que únicamente están obligados al pago de sus acciones".

Este tipo de sociedad se diferencia de la comandita simple tan sólo en que los derechos de los socios están incorporados en acciones; no obstante, los comanditados no pueden ceder sus acciones que deben ser nominativas, sin la aprobación de los demás socios de su clase y de las dos terceras partes de los comanditarios.

La distinción que esta sociedad tiene con relación a la comandita simple, no la hace más apta a nuestros fines, ya que el inconveniente principal de que ningún socio estaría dispuesto a adoptar el carácter de comanditado para no asumir el tipo de responsabilidad mencionado, no desaparece; porque los motivos que nos obligaron a descartar a la comandita simple, nos inclinan también a desistir de este tipo de sociedad.

## SOCIEDAD COOPERATIVA

Existen 2 tipos de Sociedades Cooperativas: Cooperativas de Producción y Cooperativas de Consumo, pero de acuerdo al tipo de nuestra empresa sólo analizaremos las de Producción.

La Ley General de Sociedades Cooperativas en su --

Art. 1 dice: "Sociedades Cooperativas son aquéllas que --  
reúnan las siguientes condiciones:

I.- Estar integrada por individuos de la clase --  
trabajadora que aportan a la sociedad su trabajo perso-  
nal, cuando se trate de cooperativas de productores.

II.- Funcionar sobre principios de igualdad en dere-  
chos y obligaciones de sus miembros.

III.- Funcionar con número variable de socios nunca-  
inferior a 10.

IV.- Conceder a cada socio un solo voto.

V.- No perseguir fines de lucro.

VI.- Tener capital variable y duración indefinida.

VII.- Procurar el mejoramiento social y económico de  
sus asociados, mediante la acción conjunta de éstos en --  
una obra colectiva.

VIII.- Repartir sus rendimientos a prorrata entre los  
socios en razón del tiempo trabajado de cada uno, si se  
trata de cooperativas de productores..."

De lo anterior se deduce fácilmente que esta socie-  
dad no se adapta en muchos puntos a las necesidades de --  
nuestra empresa; sin embargo, la analizamos en razón de --  
que involucra ciertas ventajas fiscales que resultan con-  
venientes, las cuales serán comentadas posteriormente.

Siguiendo el formato anterior, procedemos a comen-  
tar las condiciones establecidas:

1.- El que los individuos que integren la sociedad cooperativa de productores deben pertenecer a la clase -- trabajadora y además aportar su trabajo personal, la hace inoperante en nuestro caso, ya que aunque el socio fundador aporte en la actualidad su trabajo personal, el resto de los socios no lo hace.

2.- Los socios actuales e indudablemente los futuros, tampoco estarían de acuerdo en participar en la misma proporción, tanto en la dirección del negocio como en el reparto de utilidades, ya que de acuerdo a este régimen, todos los socios tienen igualdad de derechos y en -- consecuencia el reparto de utilidades se efectuaría en -- proporción a los servicios prestados y no al capital aportado; las obligaciones serían las mismas también para todos sin importar su condición.

3.- El que el número de socios sea variable y nunca inferior a 10 representaría una dificultad, en virtud de que los socios existentes son únicamente 8 y se varían, por lo tanto, en la necesidad de asociar por lo menos a 2 personas más.

4.- El que se establezca un capital variable sin un mínimo fijo y una duración indefinida no representa en realidad ninguna dificultad para los socios, pues podrían mantener un capital fijo sin importarles la posibilidad de variarlo. Aunque la duración de la sociedad fuera indefinida, ésta podría disolverse al decidirlo así los socios, pero se presentarían problemas al tratar de obtener créditos, debido a que los acreedores sentirían inseguridad en cuanto a su recuperación, dadas las características peculiares de su organización,



5.- El hecho de conceder a cada socio un solo voto no resultaría muy apropiado debido a que existen aportaciones de diferente cuantía y las decisiones no se tomarían en proporción al capital aportado.

6.- Obviamente, nuestra empresa persigue fines de lucro por lo que en este aspecto quedaría fuera de los lineamientos de la cooperativa que no persigue este objetivo.

7.- El procurar un mejoramiento social y económico a los socios de la cooperativa no contraría de manera alguna los fines de la empresa; sin embargo, la Ley de Sociedades Mercantiles establece que se realice mediante la acción conjunta de los socios, permaneciendo en nuestro caso la mayoría de ellos al margen del manejo del negocio.

8.- La repartición de las utilidades obtenidas proporcionalmente al tiempo trabajado por cada uno de los socios, no sería aplicable, ya que ninguno de ellos estaría de acuerdo con esta disposición, debido a que el administrador es el único que desempeña una labor en la empresa.

#### SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Las características más importantes que presenta esta sociedad son las siguientes:

- I.- La sociedad puede actuar bajo una razón o denominación social.
- II.- Se limita a 25 el número máximo de socios.
- III.- La responsabilidad limitada de los socios hasta el monto de su aportación.

- IV.- El capital mínimo exigido es de \$ -  
debiendo estar íntegramente suscrito, pero --  
siendo necesario exhibir sólo el %.
- V.- Se prohíbe obtener el capital social a sus au-  
mentos mediante suscripción pública.
- VI.- El conjunto de derechos de cada socio consti-  
tuye una parte social.
- VII.- Existe la obligación de efectuar aportaciones  
suplementarias o prestaciones accesorias si -  
se prevén en la escritura social.

1.- La posibilidad de que se adoptara una razón -  
social como nombre no implicaría ninguna modificación a -  
la responsabilidad del socio que permitiera que su nombre  
figurara en ella, pues continuaría respondiendo sólo por-  
el monto de su aportación, siempre y cuando fuera seguida  
de las palabras "Sociedad de Responsabilidad Limitada", -  
o de su abreviatura "S. de R.L."

2.- El requisito de 25 socios como número máximo -  
no afectaría en nada en la actualidad.

3.- El hecho de que en este tipo de sociedad se --  
limite la responsabilidad de los socios, representaría -  
una ventaja innegable, debido a que satisface una de las  
principales condiciones establecidas para el tipo ideal -  
de sociedad.

4.- La exigencia de un capital mínimo de esta so-  
ciedad no afecta en modo alguno al decidir por este tipo-  
(de sociedad) social.

5.- La prohibición legal de adquirir el capital -- social o sus aumentos por medio de suscripción pública re presentaría un problema cuando la empresa necesitara am-- pliarse y fueran necesarios incrementos del capital que - los socios no estuvieran dispuestos a aportar, originándo se en esta forma un obstáculo a su crecimiento.

6.- Los derechos de los socios que se presentan -- por partes sociales no negociables, limitan que puedan -- ser transferidos fácilmente y que nuevas personas las ad-- quieran, para impedir el ingreso de nuevas personas y de tener prioridad en cuanto a la adquisición de la partici-- pación de los que decidan retirarse su derecho de tanto.

7.- La posibilidad de pactar en la escritura so-- cial que se realicen aportaciones suplementarias y presta-- ciones accesorias podría representar una solución aparente al problema de las necesidades que causaría el creci-- miento de la empresa, pero difícilmente encontrarían los socios conveniente esta resolución por desconocer su si-- tuación en el futuro.

Existen otros aspectos en esta sociedad que cree-- mos adecuado comentar, como es el hecho de que las modifi-- caciones a la escritura constitutiva requieran la aproba-- ción unánime de los socios que representen, por lo menos, las tres cuartas partes del capital social con excepción de los casos de cambio de objeto o de las reglas que de-- terminen un aumento en las obligaciones de los socios, en los cuales se requiera el 100% de los votos.

#### SOCIEDAD ANONIMA

Las características principales de esta sociedad -

son:

- I.- Debe constituirse bajo una denominación social.
- II.- Tienen un número de 5 socios como mínimo.
- III.- Un capital suscrito por lo menos de \$ 25,000.00 siendo obligación exhibir el 20% de las aportaciones en efectivo y el 100% de las que se realicen en especie.
- IV.- La responsabilidad de los socios se limita al pago de las acciones.
- V.- Los derechos de los socios se incorporan en acciones de diferentes modalidades, según se pacte en la escritura social.
- VI.- Posibilidad de recurrir a la suscripción pública para formar su capital inicial a los aumentos posteriores del mismo.
- VII.- Reglamentación legal en cuanto a repartición de dividendos.
- VIII.- Posibilidad de emitir obligaciones como una fuente de financiamiento.
- IX.- Pago de intereses y dividendos constructivos.
- X.- Organos sociales integrados por Asamblea de Accionistas, Organó de Administración y Organó de Vigilancia.

A continuación se realiza un análisis de las características anteriormente mencionadas con objeto de determinar las ventajas y desventajas que implicarían su adopción:

1.- La denominación se forma libremente debiendo ser diferente a la de cualquiera otra sociedad, siempre irá seguida de las palabras "Sociedad Anónima" o de su abreviatura "S.A."

2.- El que se establezca un número mínimo de 5 socios no representa dificultad para la constitución de nuestro negocio en Sociedad Anónima, ya que son 8 las personas interesadas en asociarse. Por otra parte, al no establecerse ningún límite en cuanto al número máximo, se muestra que es una sociedad de capitales en la que las personas representan un lugar secundario y por consiguiente una gran cantidad de socios, en lugar de entorpecer su funcionamiento, favorecería su expansión.

3.- El capital mínimo de \$25,000.00 no representa ninguna restricción para la constitución de este tipo de sociedad en que se necesita una inversión inicial mucho mayor. La exhibición del 20% simplifica aún más el requisito de constitución y la exigencia de exhibir el 100% de las aportaciones diferentes de numerario no dificulta tampoco su adopción.

4.- Una de las consideraciones que hicieron los socios con mayor énfasis fue la de tener responsabilidad limitada, por lo que al adoptar este tipo de sociedad y responder únicamente hasta el monto de sus aportaciones verían satisfechos sus deseos.

5.- Las acciones son las partes en que se divide - el capital social, siendo representadas por títulos negociables que sirven para acreditar y transmitir los derechos del socio.

Las acciones serán de igual valor y conferirán los mismos derechos; sin embargo, en el contrato social puede estipularse que el capital se divida en varias clases de acciones con derechos específicos.

Cada acción sólo tiene derecho a un voto pudiéndose pactar limitaciones a algunas de ellas. Existen diversos tipos de acciones, pero desde el punto de vista de su circulación se clasifican sólo en nominativas, siendo extendidas a favor de una persona determinada y cuya transmisión no se perfecciona con el simple endoso del documento, sino que es necesario inscribir dicha transmisión en el registro que para tal efecto lleve la sociedad; la circulación de este tipo de acciones puede restringirse si se pacta el derecho de tanto, por el cual los accionistas tendrán prioridad para adquirir las acciones de los socios que deseen retirarse o también en caso de nuevas emisiones.

Para el caso de la empresa que nos ocupa, el que los derechos de los socios se vieran representados por acciones nominativas limitando su negociabilidad por el derecho de tanto, representaría una ventaja en relación a lo establecido por los socios.

6.- Al poder recurrir en esta sociedad a la suscripción pública como una forma de allegarse capitales, se solucionarí el problema que se prevé causaría el crecimiento del negocio, ya que podrían ofrecerse a la venta del -

público nuevas emisiones de acciones sin necesidad de hacer modificaciones a la escritura social; estas emisiones podrían ser de diferentes clases a las realizadas en un principio, tales como acciones preferentes de voto limitado que no obstante facilitarían la obtención de nuevos recursos, no harían partícipes a los nuevos socios del control del negocio. lo que convendría grandemente a los socios antiguos.

7.- Las utilidades que suelen llamarse dividendos - en este tipo de sociedad. se hacen efectivas por medio de la presentación de los cupones que son títulos accesorios adheridos a las acciones; la aplicación de las utilidades se sujeta principalmente a lo pactado en la escritura social y en caso de que no se especifique nada sobre ello, se observará lo dispuesto en la Ley de Sociedades Mercantiles.

8.- Otra característica exclusiva de la Sociedad Anónima que la pone en ventaja con relación a los demás grupos sociales ya comentados, es la posibilidad de adquirir financiamiento externo mediante la emisión de obligaciones. Aunque esta medida implicaría un mayor control por parte de la Comisión de Valores, no sería necesario modificar la escritura constitutiva ni el control se diluiría en virtud de que las obligaciones no representan una parte del capital social, sino la participación individual de sus tenedores en un crédito colectivo a cargo de la sociedad emisora, según lo establece la Ley de Títulos y Operaciones de Crédito.

9.- Al igual que en la Sociedad de Responsabilidad Limitada, en la Sociedad Anónima puede pactarse que las -

acciones reciban intereses no mayores a un % determinado-anual, durante 3 años, aun cuando no se obtuvieran utilidades. Como ya mencionamos anteriormente, esta posibilidad representa una garantía para los socios de obtener un rendimiento mínimo en un período determinado, lo cual no constituiría un atractivo real para la empresa de nuestro estudio, debido a que ya tiene varios años de funcionamiento y han venido registrándose utilidades.

10.- Dentro de los órganos sociales figura en primer término la Asamblea de Accionistas que es el órgano -supremo de la sociedad al cual corresponde acordar y ratificar todos los actos y operaciones de ésta.

Las asambleas pueden ser constitutivas, extraordinarias, ordinarias y especiales.

La asamblea constitutiva tiene como objetivo la --creación de la sociedad; en ella los socios redactan la --escritura constitutiva. La asamblea extraordinaria se --reúne cada vez que se considere necesario modificar los --estatutos de la sociedad, debiéndose protocolizar las actas de esta asamblea ante un notario e inscribirse en el Registro Público de Comercio.

La asamblea ordinaria deberá celebrarse por lo menos una vez al año y entre otros asuntos tratará los relacionados a la aprobación del balance anual y aplicación --de resultados, designará, removerá y fijará los emolumentos de Administradores y Comisarios,

La asamblea especial es aquella a la que concurren los tenedores de una clase especial de acciones cuyos de-



rechos se pretende afectar.

La Sociedad Anónima presenta una ventaja en comparación con otras sociedades, en cuanto que todos los socios participan en proporción a sus aportaciones, en las tomas de decisiones, existiendo la posibilidad de que al no estar conformes pueden retirarse en cualquier momento.

La administración en la Sociedad Anónima puede -- estar a cargo de un Administrador o un Consejo de Administración, teniendo amplias facultades para representar a la sociedad y dirigir los negocios sociales, por lo que para asegurar las responsabilidades que pudieran contraer -- deberán otorgar una garantía determinada por los estatutos o por la Asamblea de Accionistas; sus nombramientos -- deberán ser inscritos en el Registro Público de Comercio, comprobando que hubieran realizado la entrega de la garantía correspondiente.

Los Administradores responden a la sociedad por el desempeño de su labor, siendo la responsabilidad solidaria entre los componentes de un mismo Consejo y de los -- que se sucedan en el cargo. En principio, la responsabilidad de los Administradores podrá ser exigida por acuerdo de la Asamblea de Accionistas; sin embargo, los accionistas que representen el 33% del capital social podrán -- ejercitar directamente la acción de responsabilidad civil contra los Administradores, siempre y cuando actúen en beneficio de la propia sociedad. Las anteriores disposiciones y las demás relativas a la administración de la sociedad se encuentran establecidas en la Ley de Sociedades -- Mercantiles, Sección Tercera.

Puede observarse que no obstante concederse al Ad--

ministrador ciertas libertades en el desempeño de su labor, los accionistas conservan la facultad para tomar decisiones importantes, así como para exigirle informes respecto a sus funciones y a la situación del negocio en general.

La vigilancia dentro de la Sociedad Anónima está a cargo de uno o varios Comisarios temporales y revocables que pueden ser socios o personas extrañas a la sociedad.

Los comisarios tienen un derecho ilimitado de vigilar sobre todas las operaciones de la sociedad, pudiendo inspeccionar libros, actas, correspondencia y en general, toda clase de documentos; debiendo poner en conocimiento de la Asamblea de Accionistas todas las irregularidades y fallas existentes, siendo individualmente responsables para con la sociedad por el cumplimiento de las obligaciones que la ley les impone. La Asamblea de Accionistas o los estatutos determinan la garantía que deberán prestar para asegurar las responsabilidades que pudieran contraer en el desempeño de su cargo; tanto en este aspecto como en algunos otros, los lineamientos que rigen para el Organó de Administración son los mismos que para el Organó de Vigilancia. La Ley de Sociedades Mercantiles en su Sección Cuarta, artículos 164 a 171, establece las disposiciones relacionadas con la vigilancia de la sociedad.

De conformidad con el análisis efectuado anteriormente en relación con las ventajas y desventajas que implicaría la adopción del régimen de Sociedad Anónima, concluimos que este tipo social es el que más se adapta a las necesidades tanto presentes como futuras de los socios y de la misma empresa; así también, las limitaciones legales, resultado de su adopción no constituirían ningún

obstáculo.

La imposibilidad ante la cual se vería la sociedad de ser la propietaria de los terrenos de la negociación no representaría problema alguno, ya que de conformidad con los deseos de los socios, éstos conservarían la propiedad de sus tierras arrendándolas a dicha entidad.

El hecho de que la empresa quiera ser participe de acuerdo sobre Bases Especiales de Tributación, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Confederación Nacional Ganadera, obliga a la constitución de 2 sociedades diferentes, debido a que únicamente las personas dedicadas a la realización de actividades ganaderas puedan quedar dentro del convenio. Al no satisfacer este requisito por desempeñar varias actividades, será necesario que se constituya como 2 personas morales distintas aunque bajo el mismo tipo de sociedad mercantil, una Sociedad Anónima que tenga por objeto la cría-engorda de los animales y otra dedicada al procesamiento del ganado y venta de la carne.

Una vez decidido el régimen de sociedad mercantil que habrá de adoptarse, el siguiente paso a dar es la constitución de dicha sociedad para lo cual deberán de satisfacerse los siguientes requisitos:

1.- Solicitar un permiso a la Secretaría de Relaciones Exteriores.

2.- Redactar la escritura constitutiva de la sociedad la cual deberá de incluir las cláusulas esenciales, -

tales como razón o denominación social, duración, objeto, domicilio y capital social; las cláusulas naturales entre las que figuran normas sobre administración, reparto de utilidades, disolución y liquidación, que en caso de omisión serán suplidas por disposiciones legales; y cláusulas accidentales que son tan variadas como las necesidades de la sociedad, las cuales serán válidas mientras no contraríen las disposiciones legales.

3.- Exigencia de la escritura pública ante un notario que además de ilustrar a los socios, certifica y da fe pública.

4.- Obtener un decreto judicial que ordene su inscripción, dictado con audiencia del Ministerio Público.

5.- Realizar su inscripción en el Registro Público de Comercio.

## ORGANIZACION CONTABLE

Vimos lo referente a organización administrativa, ahora expondremos lo relativo a organización contable. Por lo que a organización contable se refiere, el Lic. en Contaduría Maximino Anzures la define de la siguiente forma:

"Organización contable es la determinación, coordinación y control de los elementos necesarios para el registro de los hechos y operaciones de las economías privadas, empresas y entidades administrativas, con el fin de establecer su método de investigación". (1)

Tomando en cuenta las condiciones de la empresa -- que se trata de organizar en el presente trabajo, la definición anterior da una idea amplia, clara y concisa de lo que es una organización contable.

## IMPORTANCIA DE LA IMPLANTACION DE UN SISTEMA CONTABLE.

Antes de explicar la importancia que tiene la implantación del sistema contable y para tener una idea más clara de lo que se va a tratar, expondré las definiciones que al respecto dan los siguientes autores:

El Lic. en Contaduría Miguel A. Miranda dice: "Se entiende por sistema de contabilidad, a los procedimientos usados en el registro ordenado y cronológico de las operaciones practicadas en un negocio, por medio de los asientos en libros". (2)

- 1.- La Industria Ganadera ECASA. Pag. 86.
- 2.- La Industria Ganadera ECASA. Pag. 87.

Para J. K. Lasser, sistema de contabilidad, "es -- el medio por el cual la gerencia conoce, controla y dirige las operaciones de un negocio siendo en todo momento -- la ayuda principal y la herramienta indispensable moderna". (3)

Para el C.P. Maximiano Anzúres, "sistema de contabilidad son aquellos procedimientos mediante los cuales -- se anotan las operaciones financieras de una empresa, valiéndose de documentos y diarios cuya determinación constituye el carácter peculiar del sistema, pero también dice, que los sistemas de contabilidad más propiamente deben llamarse métodos de registro en el diario".

En nuestra opinión, sistemas de contabilidad, es -- el conjunto de libros, documentos y reglas que permiten -- registrar las operaciones que se llevan a cabo en un negocio, cuyos objetivos son la correcta presentación de los estados financieros, para que por medio de ellos mostrar -- la situación y los resultados del negocio.

Para la implantación de un sistema de contabilidad hay que tener en cuenta previamente los siguientes factores:

1. La clase o giro de la empresa de que se trata
2. Su magnitud
3. El número de personas que laboran en ella.
4. Las personas que pueden destinarse a la contabilidad.

Después de haber comentado lo anterior expondremos la importancia de la implantación de un sistema contable.

3.- La Industria Ganadera ECASA. Pag. 87.

En las empresas dedicadas a la engorda de ganado - al igual en todo negocio, es necesario que se implante un sistema de contabilidad para la obtención de información- (financiera) completa, para que con base en ella hacer -- efectivo el objeto básico del negocio, como obtener utilidades, ya que en la actualidad la mayoría de empresas se rigen por métodos incompletos o sin ningún control de la actividad emprendida.

Para que haya una administración eficiente dentro de la empresa, debe existir un sistema de contabilidad adecuado, ya que de no ser así, no pueden tomarse decisio- - nes, fijar políticas con una base sólida, ni disponer de la información necesaria y suficiente para la misma.

Cuando un negocio es pequeño y el dueño es el que hace todo, no es costeable establecer un sistema, pero si el negocio crece se hace necesario la implantación del -- mismo, ya que las operaciones que se tendrán que realizar y el control de las mismas serán demasiadas para una persona.

Se puede decir que la importancia de un sistema -- contable está enfocado para obtener informes oportunos y veraces con objetivos necesarios para:

A) La Gerencia, independientemente de la magnitud de la empresa el desarrollo adecuado de registros y procedimientos contables y administrativos es de capital importancia; puesto que al crecer el negocio la gerencia no -- podrá mantener el conocimiento personal de los aconteci- - mientos, tiene que fiarse de la información suministrada, al mismo tiempo disminuye la posibilidad de salvaguardar- personalmente los bienes de la empresa.

B) Para el Público, es trascendental que los sistemas de registros y procedimientos contables y administrativos alcancen su objeto de la manera más sencilla y al menor costo, ya que al público como cliente le interesa el servicio que se le brinda y la posibilidad de menor costo.

C) A la Profesión Contable, al decir el tipo y la amplitud de las pruebas a efectuar en una auditoría, uno de los factores más importantes a considerar es el sistema de control interno. Una de las formas de contribuir al progreso de México es diseñar e implantar buenos sistemas contables, base fundamental de la adecuada dirección de los negocios y por lo tanto cimiento del desarrollo del país.

En empresas dedicadas a la engorda de ganado, quizá el más importante objetivo para el cual es necesario implantar un sistema contable es para la obtención de información, ya que en la actualidad es muy raquítica la que se tiene.

#### SISTEMAS DE REGISTRO CONTABLE

El sistema de contabilidad de una empresa, siempre difiere al de otras, aun tratándose del mismo giro, ya que varían las exigencias informativas de los accionistas o dueños.

Existen varios sistemas de contabilidad los cuales han ido apareciendo con el transcurso del tiempo y se han ido aplicando a las empresas de acuerdo a sus necesidades; entre los cuales se pueden enumerar los siguientes:



1. Sistema de Diario Mayor o de Diario Continental.
2. Sistema de Diario Mayor Unico.
3. Sistema de Diario Tabular.
4. Sistema de Diario y Caja.
5. Sistema Centralizador.
6. Sistema de Póliza Unica.
7. Sistema de Póliza de Diario y Caja.
8. Sistema de Cuentas por Cobrar.
9. Sistema de Cuentas por Pagar.
10. Sistema de Volantes.
11. Sistemas Combinados.

A continuación explicaremos en una forma extractada en qué consiste cada uno de ellos.

1. Sistema de Diario Continental, es el primer sistema de que se tenga noticia y fue el precursor de la técnica contable; consiste en llevar tres registros principales que son: Libro Diario, Libro Mayor, y Libro de Inventarios y Balances.

En el libro Diario se registran individualmente y en orden cronológico todas las operaciones efectuadas, --atendiendo a los principios que rigen al cargo y al abono, igualmente estas operaciones son pasadas al libro Mayor - lo cual trae como consecuencia una gran cantidad de pases diarios.

En el libro de Inventarios y Balances, sólo se anotarán los inventarios y balances tanto iniciales como finales.

Este sistema ha quedado en desuso en las grandes - empresas en virtud de no ser práctico, ni llevar su come-

tido eficazmente a medida que las operaciones aumentan.

2. Sistema de Diario Mayor Unico, este sistema - trata de simplificar el trabajo, y consiste en llevar un registro con rayado especial. en el cual están concentrados el libro Diario y el libro Mayor en vez de llevarlos separados este registro está formado en su primera parte por un rayado semejante al usado para el diario continental, y en la segunda está formado por el libro Mayor, el cual está representado por una serie de columnas de las - cuales se destinan dos o una para cada cuenta especifica- según tengan cargos y abonos o solamente uno de ellos. - En ese sistema únicamente una sola persona puede llevar a cabo el registro individual de las operaciones y práctica- mente todo el trabajo de contabilidad lo lleva esta per-sona, por tal motivo este sistema ha quedado en desuso.

3. Sistema de Diario Tabular, este sistema consis- te en llevar tres registros al igual que el sistema con- tinenta, con la única diferencia de que en el diario tabular se utiliza un rayado tabular en vez del tradicional dia- rio continental, en sí, en su primera parte se semeja al - diario continental al cual se le agregan tantas columnas- como cuentas tenga el mayor, dándole a cada cuenta dos co- lumnas o una según tenga movimiento deudor o acreedor o - sólo uno de los dos, ya que habrá cuentas que reciban - tanto cargos como abonos, mientras otras sólo recibirán- cargos, mientras otras sólo abonos.

Es natural que, por las operaciones efectuadas, se afecten otras cuentas que no tienen columna especial en - el rayado, en este caso, para poder ejecutar los cargos y los abonos a ellas, sin necesidad de ampliar en forma de- proporcionada el rayado, se emplea un espacio denominado-

"Varias cuentas", el cual usualmente va colocado al final del rayado.

Este espacio de varias cuentas se compone de tres columnas, una para redacción y las otras dos de valores, - de las cuales en una se anotarán los cargos y en otra los abonos.

También este espacio de varias cuentas evita el -- inconveniente que existe en el sistema de Diario Mayor - Unico; esto es, que sin necesidad de aumentar las columnas del rayado tabular, se tiene una capacidad ilimitada para el registro de operaciones, cualquiera que sea la -- cantidad de cuentas que comprenda la contabilidad de la - empresa.

En este sistema los pases al mayor se hacen en forma global, por medio de concentraciones diarias o mensuales según sea la política de la empresa.

4.- Sistema de Diario y Caja, se base en que las - operaciones que más comúnmente se celebran en una empresa se pueden clasificar en dos categorías, unas en las cuales interviene el movimiento de fondos y otras que se realizan sin que intervenga el movimiento de dinero.

Al primer grupo de operaciones se le denomina, contablemente, operaciones de caja; y al segundo, operaciones de diario.

Este sistema divide al diario continental en dos - registros que se han denominado, Diario de Caja y Diario de Operaciones Diversas; las operaciones de registro se - registrarán en el Diario de Caja y las operaciones en que

no interviene el efectivo, se registran en el Diario de Operaciones Diversas y cuando por la naturaleza de la operación se tenga que efectuar en los dos registros, se anotará en el Diario de Operaciones Diversas el total de la operación y por medio de una cuenta puente se registrará en el Diario de Caja la parte que le corresponda.

El Diario de Caja se puede llevar en tres formas -- distintas: Caja corrida, Caja distribuida o Caja tabular.

El Diario de Operaciones Diversas puede adoptar -- dos formas diferentes, ya sea en forma de Diario Continental o en la de Diario Tabular.

Cuando se lleva la contabilidad por el sistema de Diario de Caja, puede presentar varias alternativas y las más comunes son las siguientes:

a) Llevar el Diario de Caja en forma tabular; y el Diario de Operaciones Diversas, en forma continental; en este caso puede considerarse el primero como auxiliar del segundo; así que la concentración de caja se pasará al de Operaciones Diversas y de aquí se pasará al Mayor.

b) Llevar el Diario de Caja en forma tabular; y en igual forma el Diario de Operaciones Diversas, en este caso los dos diarios serán principales y las concentraciones se llevarán directamente al Mayor.

c) Llevar bajo la forma tabular tanto el Diario de Caja como el Diario de Operaciones Diversas; pero además llevar un Diario General, en forma tabular, en esta forma tanto el Diario de Caja como el de Operaciones Diversas se concentran en el Diario General, quedando por lo tanto,

estos dos diarios con el carácter de auxiliares del Diario General que hace las veces de principal.

5.- Sistema Centralizador. que consiste en la división del trabajo y en la simplificación de los procedimientos de registro lo cual se obtiene mediante la separación de operaciones en grupos homogéneos.

Cuando las operaciones de un negocio se efectúan en un gran número y se repiten constantemente dichas operaciones, es aconsejable instalar un sistema centralizador, cuya base es crear un diario especial para cada tipo de operaciones que así lo amerite por su frecuente repetición; el rayado de estos diarios debe adaptarse a las necesidades específicas de cada grupo de operaciones y -- por sí solos sus encabezados deberán indicar los datos que es necesario registrar.

Los diarios más comunes que se abren en este tipo de sistema son: Diario de Caja, Diario de Operaciones Diversas, Diario de Ventas, Diario de Compras, Diario de Almacén, Diario de Documentos por Cobrar, Diario de Documentos por Pagar, etc.; en cada uno de estos diarios se registrarán detalladamente y en forma exclusiva las operaciones para las cuales fue creado y al finalizar cada período, deberá hacerse el registro en el Diario General de la concentración que resulte de las operaciones registradas en cada diario.

6.- Sistema de Póliza Unica. consiste en el empleo de una sola clase de pólizas para registrar cualquier tipo de operación, es decir, lo mismo se registra una operación de diario como una operación de caja.

La póliza en sí es una hoja de papel con todas las características propias de un asiento en el Diario Continental, y con un rayado y datos impresos en el anverso y reverso de la misma.

Conforme se van celebrando las operaciones, se registran a máquina en estas hojas de papel, indicando en ellas todos los datos que componen el asiento, tales como la fecha de la operación, el nombre o nombres de las cuentas de cargo, el de las cuentas de crédito, el importe de los cargos y de los créditos, y finalmente la explicación o redacción de la operación registrada.

Una vez anotados en la póliza los datos anteriormente mencionados, deberán anexarse a ella todos los comprobantes que respalden la operación efectuada y que justifiquen las cantidades de cargo o de crédito asentadas en las cuentas correspondientes.

Finalmente se hará constar en la parte inferior de la póliza, las firmas de quien la elaboró, quien la revisó y de la persona que autorizó la operación.

Deben obtenerse tantas copias de la póliza como pases sean necesarios a los auxiliares de las cuentas colectivas; una vez formuladas las pólizas, se procede a su - - anotación en el registro de pólizas, que consiste en un - rayado semejante al diario tabular con una columna más - que sirve para anotar el número de cada póliza registrada. Del registro de pólizas se hará un análisis de todas las cuentas para hacer el asiento de conciliación respectivo en el diario general.

7.- Sistema de Pólizas de Diario y Caja, tiene --

la misma base que el sistema de diario y caja con la diferencia de que, mientras en el sistema de diario y caja cada tipo de operación se anota directamente en un diario especial, en este sistema de pólizas se registra en pólizas especiales.

Póliza de Caja, es aquella donde se registran las operaciones de caja, es decir, aquellas que dan lugar a un movimiento de fondos en efectivo, ya sea como entrada o salida de dinero.

Las pólizas de diario servirán para registrar todas las demás operaciones que, al efectuarse, no impliquen movimiento de fondos en efectivo, sino que afecten a otros valores de activo, pasivo o resultados. distintos al numerario.

Normalmente cada tipo de póliza se imprime en hojas de diferente color para diferenciarlas fácilmente a la hora de registrarlas en los registros que para tal efecto se lleven.

Como modalidad de este sistema encontramos que la póliza de caja se puede subdividir en dos: una para registrar únicamente las entradas y la otra las salidas.

Para el control de estas cuentas se hacen necesarios tres registros: Registro de pólizas de entrada a caja también llamadas de ingresos, registro de pólizas de salidas de caja o egresos, y el registro de pólizas de diario.

8.- Sistemas de cuentas por cobrar, tiene como base el establecimiento, en la Contabilidad, de una cuenta-

de activo, denominada precisamente cuentas por cobrar.

El establecimiento de este sistema persigue como objetivo lo siguiente:

A) Eliminar o, cuando menos, reducir el uso de las cuentas personales en la contabilidad auxiliar.

B) Registrar las operaciones que produzcan los ingresos, en la fecha que éstos se devenguen, independientemente de aquellos que se cobren con fecha posterior.

C) Ejercer un efectivo control sobre todos los ingresos a que se tenga derecho.

Este sistema funciona por medio de pólizas de diario y otras que se llaman "Cuentas por cobrar", que se forman precisamente en el momento en que se tienen derecho de percibir algún ingreso independientemente de la fecha en que se cobre. Lógicamente existirán los registros de pólizas de cuentas por cobrar y el de las pólizas de diario; además existirá el diario de caja. Estos tres auxiliares se concentrarán al diario general y de éste se hará el pase a diario mayor.

9.- Sistema de cuentas por pagar, este sistema funciona exactamente igual que el de las cuentas por cobrar, sólo que en este caso, el enfoque es hacia los pagos.

10.- Sistema de Volantas, este sistema tiene aplicación, principalmente en los bancos en todas sus ramas y en las instituciones financieras; tienen su base en un documento llamado volante o ficha, en la que se anota por cada operación el movimiento de una sola cuenta, es de -



cir, un cargo o un crédito, por lo que siempre se utiliza un número par, por lo que da origen a la clasificación de los volantes en volantes de cargo y volantes de crédito.

Existen dos registros de volantes semejantes a los que se emplean en sistemas de pólizas, con la diferencia que los volantes no se numeran y los registran se hacen en hojas sueltas; se sabe que no faltó ningún volante de registrar, cuando suman igual ambos registros.

Las sumas de estos registros se pasan a una hoja de concentración o control que en sí viene siendo una balanza de concentración; de esta hoja se hace el pase al diario general.

11.- Sistemas Combinados, estos sistemas son los que generalmente se emplean en todos los negocios a excepción de las instituciones bancarias. Nacen de la combinación de los sistemas modernos de registro; la combinación que más se usa es la de pólizas y el sistema centralizador.

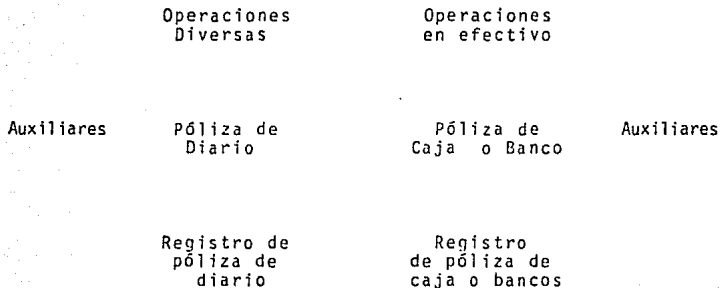
## SISTEMA CONTABLE APLICABLE A UNA EMPRESA GANADERA:

Una vez mencionados los sistemas de contabilidad - más comúnmente usados y conocidos, en qué consisten y cómo funcionan cada uno de ellos, consideramos que el sistema de contabilidad más recomendable para empresas dedicadas a la engorda de ganado es el sistema de pólizas con dos registros, por la funcionalidad que da al permitir la división del trabajo al elaborarse dos juegos de pólizas, - una de ellas para las operaciones de diario o diversas y la otra para las operaciones de cheques o efectivo, denominándose así la primera póliza de diario y la segunda - póliza de caja o bancos, las cuales son controladas por medio de dos registros, separados, uno para las pólizas de diario y otro para las pólizas de caja y banco.

Por medio de la utilización de este sistema se pueden simplificar las operaciones de la empresa, ya que no permite que se aglomere la totalidad de las operaciones - en un registro único y así cumplir en forma sencilla con las disposiciones fiscales y con la exigencia informativa de carácter interno, además de que en cada póliza quedará reunido todo el material que se requiera para su comprobación, como pueden ser, notas, facturas, recibos, comprobantes, etc.. así como una explicación del movimiento que se está registrando.

También es muy importante registrar en la póliza - de que se trate cuáles son las cuentas que se van a ver - afectadas para que sufran los movimientos pertinentes.

DIAGRAMA DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD:



Diario General

Mayor.

Tanto la póliza de diario como la de caja o bancos se anotan regularmente en su respectivo registro y en los auxiliares que se vean afectados; la regularidad de la -- anotación de las pólizas dependerá directamente del monto de las operaciones de la empresa y del requerimiento de - información que tenga la misma, posteriormente del total- de los registros se hará una concentración mensual al li- bro mayor general para de éste obtener una balanza de com- probación, que es la base para formular los estados finan- cieras.

## CATALOGO DE CUENTAS:

Atendiendo a las necesidades propias de cada empresa, es conveniente que se establezca un catálogo de cuentas, teniendo en cuenta que éste deberá ser flexible para evitar la rigidez de criterio, tratando siempre que las - cuentas queden agrupadas en un orden lógico y que agrupen operaciones en función a la clasificación del balance ge-neral y los demás estados financieros.

Para proporcionar una idea de lo que es un catálogo de cuentas se puede decir que es el instrumento utilizado para llevar a cabo la clasificación y análisis de -- las operaciones realizadas que tengan naturaleza análoga, constituyendo así la estructura del sistema contable.

El catálogo se trata de una lista lógica de las diferentes cuentas del Mayor, utilizables en una empresa, - junto con la numeración que facilita la investigación o - referencia de los mismos, o dicho en forma más teórica, - el catálogo de cuentas comprenderá un instructivo por medio del cual se establece la clasificación de las cuentas y las diversas reglas que pueden observarse en las operaciones que la empresa realiza, previendo la forma cómo -- pueden producir resultados satisfactorios y cómo pueden - operarse en sus movimientos de cargo y abono para la ob-tención de la información financiera.

Es por eso que el catálogo de cuentas debe estar - formado de tal forma que permita el registro de las operaciones en forma clara, sistemática, constante y consecuente, previendo la aplicacional de éste, a la empresa para la cual será propuesto. Para el tipo de empresa de que - se trata esta investigación proponemos el siguiente catálogo de cuentas:

## CATALOGO DE CUENTAS

## CUENTAS DE ACTIVO

## CIRCULANTE:

- 1000 Caja general
- 1001 Fondo de caja chica
- 1002 Bancos
- 1003 Documentos por cobrar
- 1004 Clientes
- 1005 Deudores diversos
  - 01 Funcionarios
  - 02 Empleados
  - 03 Vaqueros
  - 04 Obreros y peones
  - 05 Otros
- 1006 Ganado para la venta
  - 01 Potrero 1
    - 01 Lote "A"
    - 02 Lote "B"
  - 02 Potrero 2
    - 01 Lote "A"
    - 02 Lote "B"
- 1007 Ganado para engorda
  - 01 Lote "A"
  - 02 Lote "B" etc.
- 1008 Almacén de forrajes y alimentos complementarios
  - 01 Grano de maíz
  - 02 Grano de avena
  - 03 Grano de sorgo
  - 04 Harinolina
  - 05 Heno de alfalfa

- 06 Harina de hueso
- 07 Melaza
- 08 Melacina
- 09 Rastrojo de maíz
- 10 Rastrojo de sorgo
- 11 Sal
- 12 Ensilaje verde
- 13 Alfalfa
- 14 Otros.
- 1009 Almacén de curativos y preventivos
- 1010 Almacén de abastecimientos, refacciones y accesorios
  - 01 Refacciones
  - 02 Combustibles
  - 03 Lubricantes
  - 04 Accesorios
  - 05 Alambre de púas
  - 06 Postes
  - 07 Materiales Varios

## F I J O :

- 1029 Pie de Crfa
- 1020 Terrenos
- 1021 Edificios y construcciones
- 1022 Cercas y alambrados
- 1023 Instalaciones
  - 01 Corrales
  - 02 Abrevaderos y piletas
  - 03 Baños
  - 04 Pozos
  - 05 Silos
  - 06 Básculas
  - 07 Embarcaderos
  - 08 Comederos

- 1024 Maquinaria y equipo
  - 01 Tractores
  - 02 Implementos para tractores
  - 03 Herramientas
  - 04 Equipo médico
  - 05 Aperos y monturas
  - 06 Otros
- 1025 Equipo de transporte
  - 01 Camiones
  - 02 Camionetas
  - 03 Remolques
- 1026 Muebles y enseres
- 1027 Animales de trabajo
  - 01 Caballos
  - 02 Mulas
  - 03 Asnos
- 1028 Construcciones en proceso

## CARGOS DIFERIDOS

- 1030 Gastos de explotación diferidos
- 1031 Gastos pagados por anticipado
  - 01 Intereses pagados por anticipado
  - 02 Primas de seguro
- 1032 Gastos por amortizar
- 1033 Gastos de organización
  - 01 Gastos de Instalación
  - 02 Gastos por amortizar

## CUENTAS DE PASIVO

## CIRCULANTE:

- 2000 Proveedores

- 2001 Documentos por pagar
- 2003 Provisiones para obligaciones diversas
  - 01 Provisión para impuestos
  - 02 Provisión para cuotas al I.M.S.S.
  - 03 Sueldos y Salarios por pagar
  - 04 Gastos estimados de realización.

## F I J O

- 2020 Préstamos de habilitación y avío
- 2021 Préstamos refaccionarios
- 2022 Préstamos hipotecarios

## CREDITOS DIFERIDOS

- 2030 Cobros anticipados

## CUENTAS DE CAPITAL

- 3000 Capital Social
  - 3001 Reservas
  - 3002 Resultados de ejercicios anteriores
  - 3003 Resultado del ejercicio
  - 3004 Utilidades por realizar
  - 3005 Superávit por valuación de inventarios

## CUENTAS COMPLEMENTARIAS DE ACTIVO

- 1040 Depreciaciones
  - 01 Edificios
  - 02 Cercas
  - 03 Instalaciones
  - 04 Maquinaria y equipo



- 05 Equipo de transporte
- 06 Muebles y enseres
- 1041 Amortizaciones
  - 01 Gastos de organización
  - 02 Gastos de instalación
- 1042 Reserva por ajuste en valuación de inventarios de ganado.

CUENTAS DE RESULTADOS DEUDORAS:

- 5000 Costo de engorda de ganado
  - 01 Forrajes y alimentos complementarios
  - 02 Mano de obra directa (o indirecta)
  - 03 Gastos de explotación
    - 01 Salarios
    - 02 Honorarios
    - 03 Papelería y útiles
    - 04 Mantenimiento de equipo
    - 05 Servicios de veterinario
    - 06 Impuestos y derechos
    - 07 Combustibles y lubricantes
    - 08 Conservación de instalaciones
    - 09 Comunicaciones
    - 10 Vacunas y medicamentos
    - 11 Primas de seguros
    - 12 Depreciaciones y amortizaciones
    - 13 Muertes de ganado
    - 14 Cuotas al IMSS
    - 15 Luz y gas
    - 16 Pérdidas y faltantes
    - 17 Bombeo, riego y desagüe
    - 18 Conservación de potreros
    - 19 Raciones y mezclas

- 20 Acarreos
- 21 Vigilancia
- 22 Alquileres
- 23 Otros
- 5001 Costo de explotación (mismas sub-cuentas y sub-sub-cuentas que para costo de engorda)
- 5002 Compra de ganado para engorda
- 5003 Gastos de compra de ganado para engorda
- 5004 Costo de venta de ganado
- 5005 Costo de venta de forrajes y alimentos
- 5006 Ajuste para valuación de inventario de ganado
- 5007 Gastos de administración
  - 01 Sueldos
  - 02 Servicios médicos
  - 03 Honorarios
  - 04 Gastos legales
  - 05 Papelería y útiles
  - 06 Comunicaciones
  - 07 Luz
  - 08 Suscripciones y cuotas
  - 09 Artículos de aseo
  - 10 Seguros y fianzas
  - 11 Depreciaciones y amortizaciones
  - 12 Impuestos varios
  - 13 Donativos
  - 14 Vigilancia
  - 15 Otros
- 5030 Gastos de Venta
  - 01 Sueldos
  - 02 Servicios médicos
  - 03 Fletes y acarreo
  - 04 Comunicaciones
  - 05 Impuestos varios
  - 06 Otros

- 5031 Gastos Financieros
  - 01 Intereses pagados
  - 02 Comisiones bancarias
  - 03 Otros
- 5032 Otros gastos
  - 01 Muerte de animales (de trabajo)
  - 02 Alimentación de animales de trabajo
  - 03 Pérdida por materiales obsoletos

#### CUENTAS DE RESULTADOS ACREEDORAS

- 4000 Venta de ganado
- 4001 Venta de forrajes y alimentos
- 4002 Productos financieros
  - 01 Intereses cobrados
  - 02 Descuento por pronto pago
- 4003 Otros Ingresos
  - 01 Venta de animales de trabajo
  - 02 Venta de sub-productos de ganado
  - 03 Nacencias (animales de trabajo).

## COMENTARIOS AL CATALOGO

Sólo se tratarán en este punto aquellas cuentas que son peculiares en el negocio ganadero, ya que todas las demás reciben el mismo tratamiento que en cualquier otra empresa y es de sobra conocido su movimiento; las cuentas de características especiales las señalamos a continuación:

## GANADO PARA VENTA

En el rancho se deben de seguir políticas para vender el ganado bajo determinadas condiciones de peso y calidad. Aun cuando por regla general a la fecha del cierre del ejercicio, la venta de ganado disponible es llevar a cabo sin contratiempos, pueden presentarse dos casos:

a) Que todo el ganado disponible para su venta no haya sido vendido al cierre de operaciones.

b) Que una cantidad importante de animales no haya sido realizada a la fecha del balance, y que incluya ganado aun no engordado.

En el primer caso se valúan las unidades a costo o precio de mercado, el menor. El asiento contable que se correría sería el siguiente (reflejando el ajuste por la diferencia en la valuación cuando pudiera ser menor el precio del mercado):

Cargo a:

Ganado para venta

Ajuste por valuación de inventario de ganado

Abono a: Ganado para engorda

Nota: La cuenta de ganado para engorda fue originalmente cargada al acreditarse las siguientes cuentas:

Compra de ganado para engorda, gastos de ganado en su compra, así como los costos de engorda de todo aquel ganado que no se haya -- vendido por estarse engordando.

Este asiento se correría únicamente para efectos - de presentación de estas unidades en el balance al cierre del ejercicio, ya que después se cancelaría el movimiento a fin de seguir registrando las ventas en el siguiente pe ríodo, en la forma normal establecida. Cabe aclarar que este procedimiento será aceptable siempre y cuando el remanente de reses no vendidas al finalizar el ejercicio, - sean de poca importancia.

Cuando se presenta la situación b), y con el objeto de que el ejercicio contable en que las ventas se debieron haber efectuado no presente utilidades aparentemen te menores, es necesario diferir la parte proporcional de los gastos aplicables a las unidades que habrán de realizarse en ejercicios siguientes. por lo que se correría el siguiente asiento:

Cargo a: Ganado para venta  
Gastos de explotación diferidos. (Por - ganado aunque no engordado).  
Ajuste por valuación de inventarios de ganado.

Abono a: Ganado para engorda.

Cabe aclarar que al siguiente ejercicio estos movimientos son cancelados corriendo el asiento contable a la inversa.

Nota: Cuando el ganado en su totalidad al cierre del ejercicio aun no está cebado por no haber completado el período de engorda, puede formularse el siguiente asiento:

Cargo a: Ganado para engorda

Abono a: Costo de engorda de ganado.

#### GANADO PARA ENGORDA:

Todos los gastos de compra, manutención y transporte que se realizan hasta que el ganado queda instalado en el rancho, deben cargarse al costo de la compra de los animales que van a iniciar su ciclo normal dentro del negocio ganadero.

Se incluyen en estas cuentas todos aquellos vacunos que son integrados al negocio para lograr su engorda, y los que aun no están en condiciones adecuadas para su venta.

#### PIE DE CRIA:

Se refiere a las cabezas de ganado que constituyan la base fundamental de un negocio ganadero, en el cual se desarrollan actividades de reproducción de las especies.

Será necesario tener una proporción adecuada de machos y hembras que garanticen la actividad.

Cuando el negocio ganadero inicia actividades y -- aun no se desarrolla el pie de cría y menos aun se reproducen por lo que no se cuenta todavía con animales para su engorda no es lógico utilizar la cuenta de costo de engorda de ganado que hasta ahora se ha visto, sino la de costo de la explotación con los mismos elementos y sub-cuentas de costos utilizados para el costo de engorda de ganado; por tal motivo los gastos de explotación erogados en el período se manejan de la siguiente manera:

Cargo a: Pie de Cría

Abono a: Costo de explotación

Posteriormente, cuando el pie de cría llega a su completo desarrollo y se produce normalmente, por lo que sus descendientes se engordan y venden, esta cuenta generalmente no sufre modificaciones, representando un cargo a los costos, las erogaciones relativas a su alimentación y cuidado, por ser el motivo del negocio.

Hay que mencionar que los animales de Pie de Cría que han llegado a su límite de fertilidad se engordan y venden, siendo reemplazados por otros que previamente han sido seleccionados observando siempre que se mantenga el número adecuado que garantice la actividad y costeabilidad del negocio. Contablemente no es necesario operar -- ningún movimiento.

Cuando se presente el caso de ganado Pie de Cría para desarrollo y engorda de ganado al mismo tiempo. puede optarse por un criterio conservador de no afectar la cuenta Pie de Cría llevando todas las erogaciones a los costos. En caso de no seguir esta postura, se utilizará-

una base de prorrateo como el valor o el número de cabezas de ganado.

#### EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES:

Las construcciones que se efectúan en el rancho tienen un deterioro mayor que las efectuadas dentro de una ciudad. Esto se debe a las condiciones de lugar, por lo que es muy importante tomar en cuenta este caso para el registro correspondiente a su despreciación.

Si las oficinas del rancho se encuentran dentro de la ciudad, su depreciación debe ser menor que la de los almacenes y construcciones que forzosamente deben de estar dentro del rancho, ya que esto último implica un mayor deterioro de los inmuebles por lo que el cargo a costos será en un porcentaje más alto.

Por supuesto que estos juicios son en un sentido estricto, pues la Ley del Impuesto sobre la Renta establece los porcentos de depreciación aceptados.

#### TERRENOS:

Su registro en libros debe hacerse al valor de compra; todas aquellas mejoras que con carácter permanente se le hagan, deben ser llevadas en renglones específicos sin aumentar el valor de los mismos. Esto se debe a que las mejoras se deprecian por el transcurso del tiempo y por su uso. La tierra, si se fertiliza y se rotan los pastos en forma adecuada, conservará siempre sus características naturales como principal fuente abastecedora de alimentos de buena calidad para el ganado.



Los gastos por fertilizantes y mantenimiento de -- pastos deben de cargarse a los costos de explotación del ejercicio en que se efectúen.

#### CERCAS Y ALAMBRADAS:

Al pensar en el negocio ganadero, debe de tomarse en cuenta como una característica fundamental el fraccionamiento de la tierra, para tener un adecuado control del ganado y de los pastos según los requerimientos de carácter técnico establecidos.

El cercado del terreno representa a menudo una inversión de consideración ya que para llevarlo a cabo se necesitan: Alambre de púas, grapas, postes y peones que coloquen, así como el equipo y herramientas necesarios.

Esta cuenta no debe acrecentar el valor del terreno, sino mostrarse en una cuenta específica de activo fijo. donde debe aparecer junto con su depreciación.

Por la acción del medio ambiente y el deterioro -- que las cercas sufren por el excesivo trafín de los animales sobre éstas, es recomendable el depreciar este concepto tan aceleradamente como las circunstancias lo permitan; en regiones costeras frecuentemente las instalaciones de alambre de púas tienen una duración de uno o dos años por la acción del salitre.

El mantenimiento del cercado debe cargarse a la -- cuenta de costos de explotación en el ejercicio que se realice, ya que por ningún concepto es recomendable el aumentar el valor de la inversión.

#### INSTALACIONES:

Por las características especiales del negocio, se aconseja recuperar estas inversiones en el menor tiempo posible, puede ser recomendable que este tipo de inversiones se amorticen en un período no mayor a cinco años.

El saldo de esta cuenta, después de deducir su amortización correspondiente, debe representarse en un renglón específico del balance, dentro del activo diferido.

#### EDIFICIOS:

Esta cuenta no presentaría ninguna peculiaridad si no fuera por el lugar en que se encuentran ubicadas las construcciones o sea el medio rural, formando parte del casco o finca por lo que se aconseja depreciarlo en un período relativamente corto de tiempo.

#### MAQUINARIA Y EQUIPO:

Bajo este rubro se registran los activos adquiridos para la mejor y más oportuna operación del rancho ganadero, tales como: tractores con su equipo adicional - arados, discos, etc.-, bombas de agua, molinos trituradores de heno y semillas, equipo médico. equipo de carpintería, etc.

El porcentaje de depreciación en estos casos no variará del normalmente aceptado ya que aún cuando el negocio llegara a dejar de funcionar, éstos tendrían un valor de recuperación en el mercado. Sin embargo si la maquinaria y el equipo se encuentran operando bajo condiciones

especiales de desgaste, la depreciación acelerada será -- recomendable.

#### ANIMALES DE TRABAJO:

Aún cuando el uso de animales como caballos, mu- - las, asnos, está siendo desplazado de manera rápida por - el uso de medios de transporte y de tracción que van de - acuerdo con el avance tecnológico de la época moderna, - conviene tratar las particularidades de esta cuenta, pues el uso de estos animales no se encuentra totalmente dese- chado.

Los animales deben registrarse y controlarse a - - precios de adquisición.

Esta cuenta sera acreditada en caso de dar de baja a alguno de estos animales por venta, muerte o edad avanzada (decrepitud); el modificar el valor de origen de estos animales, por el aumento en el precio de mercado, no es recomendable, ya que generalmente representan cantidades sin mucha importancia.

Al finalizar cada ejercicio, deberán practicarse - apreciaciones de las condiciones físicas y de trabajo en que se encuentren, a fin de ajustar el valor en libros - cuando éste se disminuya. La diferencia debe afectarse - con cargo a los costos de explotación del ejercicio.

En caso de existir nacencias de monturas, éstas se valúan al finalizar el ejercicio, de acuerdo a su precio- de mercado, y se incorporan a esta cuenta acreditando a - la Otros Ingresos.

#### ALMACEN DE FORRAJES Y ALIMENTOS:

Esta cuenta tiene una gran importancia dentro del manejo contable ya que es una de las que contribuye en -- gran parte al costo de producción a costo de la engorda.

Esta cuenta se carga por todas las compras hechas en el ejercicio por la compra de alimentos y sus derivados y se abona por todas las salidas o por el consumo que se realiza en el proceso de la engorda, el cual se carga a resultados en la cuenta de costo de engorda de ganado.

#### LA MANO DE OBRA:

La mano de obra que se utiliza en la producción no se puede considerar como mano de obra directa ya que es muy difícil identificar en qué proceso de la producción interviene, por lo que consideramos que la mano de obra se puede prorratear entre los costos de la engorda de ganado y los costos de explotación como un gasto directo.

#### COSTOS DE EXPLOTACION:

Esta cuenta se considera como de producción en proceso ya que no se ha concluido el ciclo de la engorda y por consiguiente no se puede considerar como costo de la engorda porque aún no se ha concluido el proceso.

#### LOS AJUSTES POR LA VALUACION DE INVENTARIOS:

Esta cuenta es utilizada cuando los inventarios se ven incrementados por las fluctuaciones que existen en el precio de la carne. Estas fluctuaciones que existen dependen de la temporada en que se compra y se vende el ganado.

## ACTIVO

## Circulante.

Caja y bancos  
 Doctos. por cobrar  
 Clientes  
 Deudores diversos  
 Inventarios  
 Ganado para venta  
 Ganado para engorda  
 Almacenes

## Fijo.

Terrenos  
 Edificios y const.  
 Cercas y alambradas  
 Instalaciones  
 Maq. y equipo  
 Eq. de transporte  
 Muebles y enseres  
 Animales de trabajo (neto)  
 Cons. en proceso

## Diferido.

Gtos. de explotación dif.  
 Gtos. pagados por antic.  
 Gtos. por amortizar

SUMA DE ACTIVO

## PASIVO

## Circulante.

Proveedores  
 Documentos por pagar  
 Acreedores diversos

## Fijo.

Préstamo de habilit. o avío  
 Préstamo refaccionario  
 Préstamo hipotecario

## Contingente.

Prov. para indemnizaciones

## Diferido.

Cobros anticipados

## SUMA DEL PASIVO

## CAPITAL CONTABLE

Capital social  
 Reservas  
 Resultado de ej. anteriores  
 Utilidades por realizar  
 Superávit por valuación de inv.

SUMA DE PASIVO Y CAPITAL CONT.

ESTADO DE RESULTADOS, por el ejercicio comprendido entre  
el \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ y el \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 19\_\_\_\_.

Ingresos

Venta de ganado

\$

Menos:

Costo de ventas

Utilidad bruta

Menos:

Gastos de operación

Gastos de venta

\$

Gastos de Admón.

Gastos y Prod. Financ.

Utilidad de operación

Más:

Otros ingresos

Menos:

Otros gastos

Utilidad antes ISR y PTU

I.S.R.

P.T.U.

Utilidad neta

\$

ESTADO DE COSTO DE VENTAS DE GANADO, por el ejercicio  
comprendido entre el \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ y el \_\_\_\_\_ de  
\_\_\_\_\_ de 19 \_\_\_\_\_.

Ganado para engorda		\$ _____
Inventario Inicial de ganado en engorda	\$ _____	
Compras de ganado	_____	_____

Más:

Cargos directos	\$ _____	
Forrajes y alimentos complementarios	_____	
Mano de obra	_____	
Gastos de explotación	_____	_____

S u m a : \$ \_\_\_\_\_

Menos :

Inv. final de ganado en engorda	_____
Costo de engorda del ganado	\$ _____

Más:

Inv. inicial de ganado p'venta	_____
--------------------------------	-------

S u m a : \$ \_\_\_\_\_

Menos:

Inventario final de ganado p'venta	_____
Costo de ventas de ganado	\$ _____

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA, por los - -  
ejercicios comprendidos entre el \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 19\_\_  
y el \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 19\_\_ y 19\_\_.

	19__	19__
Recursos provenientes de:		
Utilidad neta del año	\$ _____	\$ _____
Cargos a resultados que no representaron desembolsos- en efectivo:		
Depreciación y amortización	_____	_____
Provisión para indemnizaciones	_____	_____
Recursos generados por ope- raciones normales	_____	_____
Ventas y retiros de equipo	_____	_____
Total de recursos generador	\$ _____	\$ _____
Recursos utilizados en:		
Aumentar el capital de trabajo	\$ _____	\$ _____
Adquisición de propiedades, planta y equipo	_____	_____
Aumentos en:		
Cargos diferidos	_____	_____
Provisionar impuestos sobre la renta de años anteriores con cargo a utilidades acu- muladas	_____	_____
Pagos de indemnizaciones	_____	_____
Total de recursos utilizados	\$ _____	\$ _____



Tipo de alimento

E C H a	Referencia		Movimiento en unid.			V a l o r e s				
	No. de ord.	Para lote No.	Entrad.	Salida	Existen.	Precio Unitario	Precio Promd.	Debe	Haber	Saldo

TARJETA AUXILIAR DE FORRAJES Y GRANOS

MES

AÑO

Fecha	Boleta Salida No.	Comprador	No. de Factura	Ganado		Otros Prod.		Total Ventas
				En pie	Muerto	Forraj Pastura	Otros	

REGISTRO DE VENTAS

Fecha

Orden No.

A partir del

de

de 19

sfrvase

proporcionar al ganado los alimentos complementarios que a continuación se indican.

## ORDEN DE ALIMENTACION POR LOTE

Lote No.	Potrero No.	Tipo de aliment.	No.de Kgs. por clase de alimt.	Precio unitar	Importe

Enterado

Enterado

Responsable

Almacenista

Encargado de distribución

Zootecnista .

## ORDEN DE ALIMENTACION PARA EL GANADO

Fecha	No. de acta	No. de lote	Edad	Clase de Ganado	No. de Potrero	C a u s a	Importe Aprox .

## REGISTRO DE MUERTES DE GANADO

Rancho		Mayor				
		Cuenta _____			Hoja No. _____	
		Sub-cuenta _____			Folio _____	
Fecha	Concepto	Movimientos		Acumulada deudora	Acumulada acreedora	S a l d o
		D	H			

Boleta de salida No.

Fecha

Nombre del comprador

Dirección

Entregado a

Municipio

Estado

No. de lote de adquisición

Transporte

Placas

Remisión o embarque No.

Documentación oficial

## DESCRIPCION DE LO ENTREGADO

No. de cabezas	No. de Lote	Concepto	No. de boleto báscula	Peso neto		Precio Unitario	Total	Observac.
				Unita.	Total			

ENTREGUE

RECIBI DE CONFORMIDAD

Nombre

Nombre

Firma

Firma

Puesto

BOLETA DE SALIDA

## Boleta de entrada No.

Fecha

Comprado a

Dirección

Número de factura

Municipio

Estado

No. de lote

Transporte

Placas

Documentación oficial

No. de cabezas	Concepto	No. de boleto báscula	Peso neto		Precio unitario	Total	Observac.
			Unitario	Total			

RECIBI

Nombre

Firma

Puesto

Destinado al potrero No.

Encargado

Firma

Rancho		MAYOR AUXILIAR				
		Cuenta				Hoja No.
		Sub-cuenta				Folio
		Saldo mes anterior				
Fecha	Concepto	Ref.	Movimientos		Saldo del mes	Saldo del año
			D	H		

TARJETA AUXILIAR DE MAYOR



Lote de engorda No. \_\_\_\_\_ Mes \_\_\_\_\_ Año \_\_\_\_\_

Fecha	Ref.	Exist Ant.	Cabezas vend.		Exist. Actual	Alimentos Complementarios		Mano de obra a- plicada	Ganado de Explot.	OBSERVACIONES
			Recibidas	Muertas		kilos	importe			

AUXILIAR DEL COSTO DE ENGORDA

AUXILIAR DEL COSTO DE ENGORDA

MES	COSTO ACUMULADO DEL LOTE DE ENGORDA No.					KILOS ACTUALES	COSTO DE KILO ACTUAL
	COSTO ADQUIS.	ALIMENTOS COOP.	MANO DE OBRA	GASTOS EXPLOT.	SUMA		

## ORDEN DE ROTACION DE POTREROS

FECHA \_\_\_\_\_ ORDEN No. \_\_\_\_\_

CON FECHA \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 19 \_\_\_\_ SE TRASLADARA EL  
 LOTE DE GANADO No. \_\_\_\_\_ DEL POTRERO No. \_\_\_\_\_ AL POTRERO  
 No. \_\_\_\_\_ PARA EFECTOS DE CAMBIO EN SU ALIMENTACION.

EL LOTE DEBERA PERMANECER \_\_\_\_\_ SEMANAS EN DICHO POTRE  
 RO, PASADAS LAS CUALES SE GIRARAN NUEVAS INSTRUCCIONES PA-  
 RA SU CAMBIO.

ENTERADO

ENTERADO

\_\_\_\_\_  
ENCARGADO DEL POTRERO No. \_\_\_\_\_\_\_\_\_  
ENCARGADO DEL POTRERO No. \_\_\_\_EL ADMINISTRADOR DEL RANCHO  
 \_\_\_\_\_

LOTE No.

## TARJETA AUXILIAR DE REGISTRO DE GANADO EN ESPECIE

Fecha	Ref.	Clase	Sexo	Identificación del animal	ENTRADAS				SALIDAS				EXISTENCIA						
					Bece- rros	Un Año	Dos Años	Adul- tos	Bece- rros	Un Año	Dos Años	Adul- tos	Bece- rros	Un Año	Dos Años	Adul- tos			

NOTA: ESTE REGISTRO RECIBIRA PERIODICAMENTE LAS MODIFICACIONES POR RECLASIFICACION DE GANADO DE ACUERDO CON EL INVENTARIO FISICO PRACTICADO.

LAS SALIDAS SE REFIEREN TAMBIEN A CAMBIOS, A LAS MUERTES DE GANADO Y CAMBIOS DE EDAD.

## TOMA DE DECISIONES.

El proceso administrativo de una empresa ganadera es un sistema continuo de "tomar decisiones". La necesidad de tomar decisiones surge tanto de cambios efectuados dentro de la empresa como de los ajustes necesarios para adaptar las actividades a dichos cambios. Algunos de los cambios principales con los que se enfrentará el ganadero y los cuales deberá resolver con la ayuda y el consejo de su contador ganadero son:

### a) Fluctuaciones de precios.

Los precios están variando constantemente, por ejemplo: El precio de las becerras puede variar en relación al precio del maíz o del sorgo o bien el precio de la carne de cerdo puede variar en relación al precio de la carne de res. También pueden ocurrir cambios en los precios relativos de los insumos utilizados en la producción o bien, en la mano de obra y maquinaria.

### b) Variaciones climáticas y presencia de enfermedades.

Sucede por ejemplo, que el propietario ganadero -- está siguiendo un cuidadoso sistema de rotación de cultivos pero que su siembra de leguminosas es destruida por el invierno.

Estos problemas como el exceso de lluvia que influye directamente en el peso del animal por forrajes cortos debido a una sequía son los ejemplos resultantes de las variaciones climáticas. Existen muchos más. De una manera más o menos similar, las enfermedades pueden dar lugar

a problemas en el manejo zootécnico.

Por ejemplo: en el caso de la brucelosis o la mastitis en el ganado, pueden obligar al ganadero a vender o desechar ejemplares de su rebaño; de ahí la importancia de que el contador ganadero señale al médico veterinario el tipo de programa de sanidad e higiene animal que se ha de establecer para evitar esta fuga en la economía del propietario o viceversa; será el médico veterinario el que señale e indique lo necesario al contador ganadero para que se erradiquen las enfermedades o al menos se logre su control sanitario.

Las enfermedades de los animales sabemos de antemano, han de producir pérdidas por mortalidad o morbilidad y serán gastos inútiles que redundarán en graves perjuicios para el propietario. Esta situación requiere de una decisión efectiva y una rápida y constante acción por parte de la coordinación de actividades entre el propietario contador especialista y/o médico veterinario.

### c) Nuevos métodos

El proceso de desarrollo de la agricultura y la ganadería hoy en día, se caracteriza por rápidos cambios en los métodos de operación. Cuando se logra una nueva variedad de alfalfa o sorgo, el producto se enfrenta a la alternativa de continuar sembrando la variedad acostumbrada o cambiar a la nueva variedad. Aunque el propietario de la empresa no conoce qué problemas podrán en muchos aspectos presentarse en el futuro, él debe estar consciente de que tendrá que efectuar muchas decisiones.

Es por esto, la necesidad extrema de que el propietario

tario de una empresa ganadera sepa escoger a un verdadero profesional conocedor de los más difíciles aspectos económicos y administrativos para que lo asesore y le ayude a elegir la mejor de las decisiones con el fin de que cada inversión que se haga, no sea futuro fracaso, sino una -- victoria para el mejor desarrollo y beneficio de la explotación, demostrando con esto la positiva tarea que requiere una empresa del sector ganadero bajo la atinada dirección del propietario por un profesional especialista.

- d) Cambios en las personas y las instituciones con las que el empresario y su contador-técnico tienen que tratar.

Muchas de las veces, los individuos de instituciones de quienes depende el ganadero son por diversos motivos causa de dificultades o bien los trabajadores pueden enfermarse o sentirse descontentos; la gente con quien -- trata el empresario pueden volverse en desacuerdo con él; cambios en el sistema gubernamental pueden forzar decisiones en el propietario, por ejemplo: variaciones en casos especiales para la tenencia de la tierra; la modificación de la Ley Agraria si es que hay alguna; si se está dentro de los límites de la pequeña propiedad, etc.

Nuevamente el productor ha de necesitar el consejo y la ayuda eficiente de su contador-técnico que además -- conviene conozca aspectos específicos acerca del status legal del sector ganadero y colaborar a señalar o indicar los cambios que en materia técnica necesite la empresa, -- así como deberá ser cauteloso para solventar los problemas que en materia de manejo de personal tenga la empresa.

El contador de una empresa ganadera encontrará con

frecuencia que debe asesorar a un empresario en la toma de decisiones con un conocimiento lo más completo posible de cada uno de los factores involucrados en la empresa -- donde se encuentra prestando sus servicios profesionales.

El conocimiento de aspectos zootécnicos, bromatológicos o agrozootécnicos, el conocer los precios futuros y las relaciones de producción serán necesarios para hacer una decisión adecuada en cada uno de los casos que deberán resolverse.

Tal vez la más grande de las preocupaciones del -- contador-técnico de una empresa es incrementar sus conocimientos en el nivel más alto posible y de acuerdo a las -- necesidades de la empresa a la que pertenezca, para que -- de esta manera tenga dónde basar su tipo de decisiones. -- Normalmente, el productor ganadero dispone de muy poco -- tiempo libre o bien desconoce algunos aspectos técnicos -- para dedicarse a solucionar muchos de sus problemas, luego él deberá recurrir a su contador y éste estará siempre atento a las necesidades más apremiantes en el terreno -- técnico; estará en contacto con las informaciones de -- Agricultura y Ganadería, Salubridad y Asistencia, Industria y Comercio, Bancos oficiales y privados, etc., para ayudar a resolver cualquier problema que se presente. Una de las formas de mejorar la eficacia del proceso de obtención de información es concentrarse en los hechos más sobresalientes necesarios al ayudar a hacer una decisión.

El contador hábil, aprende fácilmente dónde puede obtener información adecuada con un mínimo de esfuerzo. -- Aprenderá a reconocer cuál tipo de decisiones es el más -- importante entre los muchos que ha de escoger y qué tipo-



de información será la más valiosa en beneficio de los intereses de la empresa donde presta sus servicios. El contador-técnico evitará derrochar el tiempo y la economía.

Realmente son muy pocas las empresas agrícolas que poseen un técnico-contable-administrador que colaborará - como hemos señalado en la difícil tarea de tomar decisiones. Cada región del país podría proporcionar ejemplos - numerosos de ganaderos que aún trabajando mucho no son capaces en forma conveniente de hacer productivos sus negocios. A menudo estos productores llevan a cabo algunas - de sus operaciones tales como sembrar, cultivar y alimentar su ganado de un modo satisfactorio. Pero al mismo -- tiempo, pueden estar ocasionando errores costosos en su - propia administración, sobre todo los aspectos técnicos.- Por ejemplo: se podrán cometer errores a veces muy importantes y notables respecto al tipo de producción más adecuado de forrajes o de ganado o bien es frecuente que inviertan demasiado dinero en maquinaria y equipo que no -- tendrá su uso adecuado y nunca logrará su amortización.

Los errores efectuados al hacer decisiones importantes tales como las antes descritas, pueden hacer que la - explotación ganadera sea un mal negocio, a pesar de grandes esfuerzos por parte de su propietario.

#### CLASIFICACION DE LAS DECISIONES

Son varias las clasificaciones de las decisiones - que pueden ser utilizadas en la administración de la empresa agropecuaria o bien en nuestro caso la empresa ganadera, y es necesario mencionar algunas características -- útiles para clasificar las decisiones que comúnmente en--

frenta el propietario.

Las decisiones las clasificamos por su:

#### IMPORTANCIA:

Es lógico que las decisiones varían según su importancia, la de una decisión puede medirse por la magnitud de la ganancia potencial o de la pérdida que ocasiona. - Por ejemplo: la decisión de adquirir para una empresa de producción lechera máquinas ordeñadoras es o será mucho menos importante que la de seleccionar primero adecuadamente, el genotipo y fenotipo de los animales que se han de comprar para tal fin. Esta alternativa es poco frecuente pero sus términos son de distinto orden de importancia en cuanto a su principal objeto sobre los futuros beneficios. El propietario y su contador-técnico pueden justificadamente invertir mucho más tiempo en la determinación del tipo genotípico de los animales que piensa comprar, que en definirse sobre la calidad de los diferentes tipos de máquinas ordeñadoras. De esto se deduce que vamos a dedicar mayor tiempo en las decisiones más trascendentales, aún cuando ello signifique descuidar aparentemente áreas menos importantes, ya que el contador-técnico estará pendiente de esas otras áreas de atención para futuras decisiones al terminar de realizar las más importantes.

#### FRECUENCIA:

Las decisiones varían también según la frecuencia de su realización.

Por ejemplo: El ganado debe de alimentarse todos - los días. La elección de tipo y de la cantidad de forrajes que se le suministran se repite muchas veces. Por -- ello, tales decisiones deben volverse rutinarias, por lo que se fijará al comienzo del período un plan de alimentación y se seguirá con él hasta que cambien las decisiones generales con el cuidado de que cada determinado período se analicen los alimentos para observar si la dieta sigue siendo la indicada en sus diversos niveles nutricionales. Muchas decisiones en cualquier empresa ganadera consideradas en forma aislada, no son de gran importancia, pero en razón de su constante repetición su efecto acumulativo sí lo ha de ser.

#### INMINENCIA:

El costo resultante de esperar no es igual en todas las decisiones. Si es bajo, puede esperar hasta que tengamos más información disponible con respecto a determinado curso de acción. En otros casos, lo realmente importante es actuar con rapidez. Algunos ejemplos nos ayudarán a distinguir lo que corresponde hacer; si una persona dedicada a las actividades ganaderas proyecta la construcción de una bodega para la maquinaria, el costo de la espera no será grande a menos que la maquinaria pueda llegar a sufrir considerables deterioros por las inclemencias del tiempo. Puede esperar hasta la época del año en que el trabajo disminuye. Por otra parte, si cuando llega la primavera se pospone la decisión de sembrar avena o centeno, ello podrá resultar muy costoso. Por la misma razón, cuando llega la estación de siembra, no será nada-beneficioso pasar demasiado tiempo investigando las variedades más apropiadas y una vez efectuada aquella, no es necesario tomar la siguiente decisión de ese tipo hasta -

la próxima temporada, esto da tiempo suficiente para realizar la investigación adecuada.

#### REVOCABILIDAD:

Una vez llevadas a la práctica algunas decisiones, pueden ser revocadas solamente a un costo considerable. - Por ejemplo: si un empresario decide sembrar plantas forrajeras y más adelante ya desarrolladas, ve que necesita la tierra para otro tipo de siembra, hacer tal cambio de inmediato le resultará muy caro. En cambio, modificar -- una decisión semejante a qué tipo de alimentación darle - al ganado, con un programa de nutrición resultará sin com plicaciones. En consecuencia el empresario con la ayuda de una atinada dirección administrativa y técnica sin necesidad de afrontar cambios drásticos y costosos en las - operaciones, elegirá un tipo de actividad que le permita flexibilidad en el planeamiento, cuando especiales cir- - cunstancias lo requieran.

#### OTRAS ALTERNATIVAS DISPONIBLES:

Algunas situaciones presentan una multitud de opiniones posibles en la toma de decisiones, pero otras solamente ofrecen dos alternativas. Cuando la posibilidad de elegir es múltiple, hay que llevar a cabo la eliminación de los propósitos menos interesantes y concentrarse en -- unas pocas alternativas factibles para su posterior y cu dado estudio y análisis.

## **CAPITULO IV**

### **ASPECTOS LEGALES.**

## GENERALIDADES:

Siendo presidente de la República Mexicana el C. - Gral. Lázaro Cárdenas, el 2 de mayo de 1936 nació la Ley de Asociaciones de Ganaderos; dicha ley ordena cómo deben agruparse los ganaderos para la explotación de la actividad ganadera. El 14 de Octubre de 1958 siendo Presidente de los -- Estados Unidos Mexicanos el C. Adolfo Ruiz Cortínez, se - publicó en el diario oficial el reglamento de dicha ley, - rigiéndose a nivel nacional.

El 29 de Marzo de 1962 por decreto del Gobernador - Juan Gil Preciado, la Ley de Ganadería del estado de Jalisco fue reformada por: Gobierno del estado de Jalisco - Poder Legislativo.

Flavio Romero de Velasco, Gobernador Constitucio-- nal del estado de Jalisco libre y soberano, a los habitan tes del mismo hago saber: Que por la Secretaría del H. - Congreso del Estado se me ha comunicado el siguiente

## DECRETO

Número 10979. El Congreso del Estado decreta:

ARTICULO PRIMERO.- Se modifican los arts. 1,2,7,20,53,54, 61,75,88,95,126,129,130,147,156,171,172 y 173 de la Ley - de Ganadería del estado de Jalisco.

En materia fiscal citando el Impuesto sobre la Ren ta se establecen bases especiales de tributación, con ca- rácter optativo; en materia del I.S.R. por actividades em presariales, por salarios y en general por la prestación-

de un servicio personal subordinado e impuesto sobre las erogaciones por remuneración al trabajo personal (subordinado) prestado bajo la dirección y dependencia de un patrón, a los contribuyentes dedicados a la actividad ganadera.

En lo que respecta a impuestos estatales, están -- suspendidos desde el año de 1981 según acuerdo entre el - Gobierno Federal y el Gobierno Estatal.

## BASES ESPECIALES DE TRIBUTACION

En materia de los impuestos federales que se indican para los ganaderos personas físicas y sociedades mercantiles, dedicados a las actividades ganaderas, considerando las condiciones que prevalecen en el sector, se facilita a los ganaderos el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en materia de los impuestos sobre la renta y sobre las erogaciones por remuneración al trabajo personal prestado bajo la dirección y dependencia de un patrón.

Se establecen mediante reglas generales, bases especiales de tributación con CARACTER OPTATIVO, en materia del impuesto sobre la renta, los ganaderos personas físicas y sociedades mercantiles dedicados a la cría, reproducción, engorda y explotación de ganado y venta de primera mano de los productos obtenidos son sujetos a dichas bases.

Son objeto de estas reglas generales:

I.- Por el Impuesto sobre la Renta.

A) De las Sociedades Mercantiles:

Los ingresos percibidos por los ganaderos, por la venta de primera mano de ganado; de los productos obtenidos.

B) De las Personas Físicas:

a) Por actividades empresariales:

Los ingresos percibidos por los ganaderos, por la venta de primera mano de ganado; de los productos obtenidos.



- b) Por salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado.

Los ingresos percibidos por los trabajadores, - por concepto de sueldos y salarios, en su calidad de trabajadores dependientes de ganaderos; - provenientes de la prestación de sus servicios - en el cuidado y conservación del ganado y de -- los productos obtenidos.

- II.- Por el impuesto sobre las erogaciones por remunera-- ción al trabajo personal prestado bajo la dirección y dependencia de un patrón.

Las cantidades cubiertas por los ganaderos, a los -- trabajadores, por concepto de sueldos y salarios.

La base para la determinación de los impuestos en lo conducente para nuestra investigación será:

En la cría, reproducción y engorda de animales para su venta; será el número de cabezas de ganado, vendidos en pie.

El impuesto sobre la renta por actividades empresariales, por salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado y el impuesto sobre las erogaciones por la remuneración al trabajo personal prestado bajo la dirección y dependencia de un patrón, que deben - de cubrir por cuenta propia o de las personas a quienes - deben de retener los ganaderos se calculará aplicando las cantidades señaladas en las tarifas anexas, según se trate de personas físicas o sociedades mercantiles. En la - enajenación de animales, se multiplicará el número de ca-

bezas vendidas en el ejercicio, por la cuota total de las tarifas, atendiendo a su especie y clasificación:

Cuando en las mismas instalaciones se explotan con juntamente animales de la misma especie propiedad de ganaderos registrados individualmente, el impuesto a pagar -- por cada contribuyente será el que resulte de la aplicación de la cuota que corresponda al total de animales de la explotación conjunta, multiplicando dicha cuota por el número de animales que en particular tenga cada uno de -- ellos.

Los pagos serán efectuados por los contribuyentes-- sociedades mercantiles, en las oficinas federales de hacienda u otras oficinas autorizadas de su jurisdicción. - Los contribuyentes personas físicas, efectuarán el pago - en las oficinas rentísticas u otras oficinas auxiliares o subalternas de su domicilio, en la entidad federativa que le corresponda, dentro de los plazos señalados en el acuerdo vigente de bases especiales de tributación.

Los ganaderos presentarán declaración anual ante - la oficina federal de hacienda de su jurisdicción y los ganaderos personas físicas ante las oficinas rentísticas de las entidades federativas de sus domicilios, en los pe ríodos fijados por el acuerdo vigente de bases especiales de tributación en los formatos aprobados por las autorida des fiscales y a falta de ellos se harán mediante un es crito que deberá contener los siguientes datos: Nombre -- completo o razón social, domicilio, R.F.C., ejercicio fi scal de que se trata, pagos que se efectúan señalándose es pecie explotada, clasificación y número de animales ven didos o en explotación, ingresos obtenidos, desglose de - los impuestos y cantidad a pagar.

En caso de efectuar los pagos en forma extemporánea, independientemente de las sanciones a que haya lugar, deberán cubrir los recargos en los términos de Código Fiscal de la Federación.

No causarán otro impuesto los ingresos obtenidos por la venta de animales de desecho, destinados al sacrificio en los rastros, obteniendo los ganaderos las facturas de compraventa de los animales en esas condiciones.

Si los ganaderos tienen a su servicio trabajadores administrativos, técnicos o profesionistas, el impuesto sobre la renta se cubrirá en los términos de las leyes respectivas.

#### REQUISITOS PARA LA OPCION ( BASES ESPECIALES )

Los ganaderos personas físicas y sociedades mercantiles que opten por las reglas de este régimen deberán observar lo siguiente:

- I.- Estar al corriente en el pago del impuesto sobre la renta por actividades empresariales y por salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado e impuesto sobre las erogaciones por remuneración al trabajo personal prestado bajo la dirección y dependencia de un patrón.
- II.- Si no se encuentran inscritos en el Registro Federal de Contribuyentes, manifestarán su opción mediante la presentación de la solicitud de inscripción.

III.- Quienes cumplieron con sus obligaciones fiscales en los términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta y opten por acogerse a las bases-especiales de tributación deberán presentar -- aviso de aumento o disminución de obligaciones fiscales. Como también los que estén tributando con el régimen especial y deseen tributar - en los términos generales de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

No estarán sujetos a este régimen (los ganaderos - que o) las empresas que vendan animales que no hayan sido criados u obtenidos bajo su cuidado y atención directa o de personas sujetas a un salario.

Los ganaderos están obligados a expedir facturas - por cada una de las ventas de animales y la obligación de conservar copia de dicha documentación, así como la relativa a las compras de ganado. También están obligados a obtener de las asociaciones, uniones, cámaras, federaciones o confederaciones a que pertenezcan, constancia de su declaración anual.

Los ganaderos que tengan trabajadores a su servi--cio, deberán participar a éstos de las utilidades generadas por sus actividades.

En caso de que los contribuyentes sujetos a bases-especiales perciban ingresos por otra u otras actividades, con excepción de las sujetas a reglas generales de tributación en los sectores agrícola y de pesca, deberán pre--sentar una declaración final en donde determinarán el impuesto sobre la renta por cada actividad o giro, conforme a lo establecido en los acuerdos respectivos. En las ac-

tividades no sujetas a reglas generales de tributación, - se determinará el resultado fiscal de conformidad con los términos generales de la Ley del Impuesto sobre la Renta y su reglamento.

Los ganaderos dedicados a la cría, reproducción y engorda de ganado para su venta en pie e introducción al rastro o centros de sacrificio, independientemente de cubrir las cuotas señaladas de acuerdo al régimen especial, pagarán el impuesto, por el ganado para su matanza, conforme a las disposiciones aplicables a los introductores de ganado y aves. Los contribuyentes constituidos bajo el régimen especial deberán llevar su contabilidad y registros de acuerdo con las disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta y su reglamento. Las personas físicas sujetas a la tasa 0% de la Ley del Impuesto al Valor Agregado (Artículos 2A frac. I, inciso a) y 13 de su reglamento), deberán de llevar como mínimo contabilidad simplificada.

Los ganaderos constituidos bajo el régimen de sociedades mercantiles, dedicados a la ganadería, deberán de retener y enterar el Impuesto sobre la Renta por dividendos y en general por las ganancias distribuidas por sociedades mercantiles que corresponda a sus socios, en los términos del Capítulo VII del Título IV de la Ley del Impuesto sobre la Renta y Código Fiscal de la Federación.

CRIA, REPRODUCCION Y ENGORDA DE  
ANIMALES PARA SU VENTA.

TARIFA No. 1

GANADO BOVINO.

PARA LAS PERSONAS FISICAS

APLICABLE EN TODA LA REPUBLICA

AÑO DE 1984

ESPECIE Y CLASIFICACION	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES EMPRESARIALES	LA RENTA SAL.O PRESTA CION DE UN SERV. PER. - SUBORD.	CUOTA DEL IMPTO. POR CA- DA CABEZA DE GANADO VEN- DIDA	
			I.S.R.T.P.	CUOTA TOTAL
POR LA VENTA DE:				
<u>BOVINOS:</u>				
toretas, novi- llos, toros y bueyes	\$245.30	\$ 0.65	\$ 6.60	\$ 252.55
Vacas, vaquillas o novillonas	141.55	0.40	3.30	145.20
toretas, novillos y becerras hasta un año	109.35	0.25	2.70	112.30
Novillos para ex portación	245.30	0.65	6.60	252.55
becerros de le-- che	61.70	0.30	2.90	64.90
toros, toretas, va- cas, vaquillas, no- villonas finos - para pie de cría	1% sobre el valor real de- la venta	2.70	26.85	la que resulte
toros y novillos de lidia	1.5% so-- bre el va- lor real- de la vta.	2.70	26.85	la que resulte

El ganado de lidia de desecho destinado al rastro pagará el impuesto -  
de acuerdo a esta tarifa, según corresponda.

TARIFA No. 2  
GANADO BOVINO.  
PARA LAS SOCIEDADES MERCANTILES  
APLICABLE EN TODA LA REPUBLICA.  
AÑO DE 1984.

ESPECIE Y CLASIFICACION	IMPUESTO SOBRE LA RENTA ACTIVIDADES EMPRESARIALES		CUOTA DE IMPUESTO POR CADA CABEZA DE GANADO VENDEDIDA.	
		I.S.P.T.	I.S.R.T.P.	CUOTA TOTAL
POR LA VENTA DE:				
<u>BOVINOS:</u>				
Toretas, novillos toros y bueyes.	\$ 352.20	\$ 0.65	\$ 6.60	\$ 359.45
Vacas, vaquillas o novillonas.	206.55	0.40	3.30	210.25
Toretas, novillos y terneras hasta un año.	274.70	0.25	2.70	277.65
Novillos para exportación	352.20	0.65	6.60	359.45
Becerras de leche.	91.20	0.30	2.90	94.40
Toros, toretas, vacas, vaquillas o novillonas finos para pie de cría.	1% sobre el valor real de la venta	2.70	26.85	la que resulte
toros y novillos de lidia.	1.5% sobre el valor real de la venta.	2.70	26.85	la que resulte

El ganado de lidia de desecho destinado al rastro o centros de sacrificio, pagará el impuesto de acuerdo a esta tarifa, según corresponda.

## IMPUESTO SOBRE LA RENTA:

El régimen normal de tributación puede ser por sociedad mercantil o persona física.

En caso que la empresa de nuestro estudio tome este régimen, deberá regirse como lo establece la Ley del Impuesto sobre la Renta con todas y cada una de las disposiciones que establece como si fuera cualquier otro tipo de contribuyente con las excepciones que esta misma ley establece para sociedades mercantiles y personas físicas dedicadas a esta actividad y que son:

En el artículo 13 de la Ley del ISR se establece que las empresas dedicadas a la ganadería podrán tener una deducción del 40% del impuesto correspondiente aparte de las demás deducciones autorizadas; esta deducción del 40% se hará exclusivamente si desarrolla únicamente la actividad ganadera; en caso de la industrialización de los productos derivados de esta actividad la deducción será únicamente del 25%.

El artículo 143 fracción primera establece que también en las personas físicas con actividad empresarial podrán hacer la misma deducción del 40% que las sociedades mercantiles e igualmente del 25% si industrializan sus productos.

También se establece en el artículo 17 fracción tercera que se considerará como ingreso acumulable la diferencia que exista entre el inventario final y el inicial de un ejercicio cuando el inventario final fuera mayor que el inicial.



De la misma manera se considerará como una deducción lo que nos determina el artículo 22 del ISR que nos dice que la diferencia entre los inventarios final e inicial de un ejercicio, cuando el inventario inicial fuere el mayor, tratándose de contribuyentes dedicados a la ganadería.

En el artículo 29 se menciona que los contribuyentes dedicados a la ganadería podrán dejar de determinar el costo de las mercancías que vendan; en este caso deducirán en el ejercicio en que se efectúen los gastos correspondientes a dichas mercancías.

Estas empresas para determinar su costo deberán regirse por lo establecido en el artículo 33 de esta ley -- que dice considerarán dentro de su costo lo siguiente:

1) Las adquisiciones de materias primas, productos semiterminados o productos terminados, excluyendo el valor de las devoluciones, descuentos y bonificaciones, sobre los mismos.

2) Las remuneraciones por servicios personales - subordinados relacionados directamente con la población.

3) Las erogaciones directamente relacionadas con la producción incluyéndose, material indirecto, primas -- por seguros, fletes y acarreos, mantenimiento y conservación, contribuciones federales, del D.F., estatales y municipales, asistencia técnica, transferencia de tecnología y regalías.

4) Las depreciaciones que estén directamente relacionadas con la producción.- Cuando estas depreciaciones tengan una relación indirecta con la producción, formarán

parte del costo en proporción a la importancia que tengan con la producción. Para poder determinar el costo del -- ejercicio se deberá disminuir la producción que no se ha ya vendido y la que se encuentre en proceso.

En lo que concierne a la depreciación de maquinaria y equipo, la ley menciona en su artículo 45 fracción-II que el porcentaje de depreciación será del 25%.

En caso de las obligaciones de las sociedades mercantiles, tendrán todas las mencionadas en el artículo 58 con la excepción que establece este mismo artículo: menciona que estas empresas están excluidas de valuar sus -- inventarios por el método de costos identificados, costos promedios, primeras entradas primeras salidas, últimas - entradas primeras salidas y el detallista. También están excluidos de llevar un control de sus inventarios por el método de inventarios perpetuos, y tampoco levantarán un inventario de sus existencias. Y como personas físicas -- también están excluidos de valuar sus inventarios, controlar sus inventarios y levantar un balance de sus mercancías.

## IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

El impuesto se calculará aplicando la tasa del 0% - a los valores referentes a los actos o actividades siguientes:

### I.- La enajenación de:

Animales y vegetales que no estén industrializados y carne en estado natural, así como varios productos agrícolas y maquinaria y equipo agrícola y embarcaciones para pesca comercial, fertilizantes y plaguicidas.

### II.- En lo que respecta a prestación de servicios, - están gravados a la tasa del 0%:

Los prestados directamente a los agricultores y ganaderos siempre que sean destinados para actividades agropecuarias, por concepto de perforaciones de pozos, alumbramiento y formación de retenes de agua; suministro de energía eléctrica, preparación de terrenos, vacunación, desinfección e inseminación de ganado.

### III.- Por arrendamiento de maquinaria agrícola.

## C O N C L U S I O N

La ganadería en nuestro país, es y será una de las bases de la alimentación de toda la población; por tal motivo se tendrá que incrementar más y más la producción--tratando siempre que sea de mejor calidad y en las cantidades suficientes para abastecer el mercado nacional; esto es posible llevarlo a cabo por medio de programas de desarrollo que pueden llevarse a cabo, tal y como lo han estado haciendo los ganaderos del país en colaboración -- con las diversas instituciones públicas encargadas en la materia.

En la actualidad el ganadero tiene la obligación - de producir y fomentar más esta actividad para el bienestar del país ya que al fomentar la alimentación en calidad y cantidad necesarias, el individuo podrá desarrollar se plenamente lo cual repercute en un incremento, de su - productividad en el desempeño de la actividad que realice y esto a su vez, repercutirá en el desarrollo de nuestro país; es por esto que el momento de esta actividad es importante.

Muchos de los problemas económicos que afectan y - que han impedido que el desarrollo de la ganadería en México- tenga mayor auge se han estado solucionando actualmente.

Tal como el de la tenencia de la tierra, que provo- ca el temor de los productores ya que al no tener la plena seguridad de la propiedad de la tierra, no se ven motiva- dos a incrementar su producción mediante la mejoría de - sus sistemas de producción; actualmente el gobierno fede- ral hace lo posible por darles seguridad a los ganaderos- mediante la expedición de títulos de inafectabilidad que

dan seguridad a los ganaderos sobre la tenencia de la tierra. Otro problema que se ha estado atacando actualmente, es el del otorgamiento de los créditos para la ganadería. Esta es una de las principales tareas del Licenciado en Contaduría, el otorgar el asesoramiento profesional y técnico necesario para esta actividad; las instituciones encargadas en la materia han agilizado y hecho de manera expedita todos los trámites para la solicitud de créditos y han incrementado el otorgamiento de los mismos, a su vez han hecho lo posible para asesorar y mantener informado al productor de los nuevos métodos y sistemas que se han ido desarrollando para esta actividad que provoca un crecimiento en la producción y una concientización del productor para adoptar nuevos sistemas que lo beneficiarán a él y al país en general.

El sistema contable es base para el buen desarrollo de las empresas ya que por medio de este sistema se puede llevar el control de todas y cada una de las operaciones de la misma. y así poder planear mejor las políticas con que se regirá la empresa.

El conjunto de libros, documentos y reglas que permiten registrar las operaciones que lleva a cabo una empresa, para mostrar por medio de éstos la situación financiera de la misma así como los resultados obtenidos por dicha empresa, nos ha llevado a la realización de este sistema contable; y de esta información que se presente en forma veraz y oportuna depende en gran parte todo el proceso de toma de decisiones que concierne a la administración ya que si no existiera esta información las decisiones tomadas no estarían soportadas con bases sólidas y se tendría el gran riesgo de cometer errores lo cual --

afectaría grandemente a la empresa.

Un punto muy importante dentro del sistema contable es el control interno que exista en la empresa, ya que de este control que se tenga de las actividades depende el buen funcionamiento de las actividades a desarrollar y el flujo de información tan necesario que se tenga; es por esto que le damos un énfasis al control interno dentro de la empresa para evitar las posibles confusiones -- que puedan existir en las operaciones de la empresa y en las funciones del personal de la misma.

Entre los sistemas de contabilidad existentes, el más viable para empresas dedicadas a la ganadería es el sistema de pólizas con dos registros por la conveniencia que permite la división de trabajo.

Independientemente del sistema de contabilidad que se implante en cualquier empresa, es imprescindible la elaboración de un catálogo de cuentas donde se abarquen la totalidad de las operaciones; este catálogo debe ser flexible tratando siempre que las cuentas queden agrupadas en un orden lógico y que agrupen operaciones en función de los estados financieros.

Tanto los libros y registros contables como los estados financieros son de vital importancia en cualquier empresa ya que por medio de los primeros se puede conocer el monto de las operaciones llevadas a cabo en la empresa y ayuda a que los segundos nos den a conocer la situación que prevalece en las mismas así como sus resultados obtenidos de sus operaciones, para poder realizar proyecciones y posibilidades de expansión a futuro.

Es por eso que en la actualidad debemos de fomentar y darle la debida importancia a la organización contable de empresas dedicadas a la ganadería, ya que si -- ha sido nula, si el Licenciado en Contaduría se ha afocado a otros aspectos diferentes de la profesión y no le ha dado la importancia debida a esta actividad originando -- con ello que estas empresas se hayan quedado en un nivel -- muy inferior en el aspecto contable y administrativo con relación a otras empresas con giros distintos, causando -- con ello grandes problemas para llevar a cabo el buen cumplimiento de su fin principal que es la producción, y re-  
percutiendo en el aspecto tributario.

**BIBLIOGRAFIA**

Manual del Contador Público

U.N.A.M.

I.M.C.P.

La Industria Ganadera

C.P. E. Gálvez Azcanio

ECASA

Administración Agropecuaria

Aguilar V.A. y Colaboradores

Acuerdo de Bases Especiales de Tributación  
en Materia de los Impuestos Federales.  
de 1984.

Ley de Ganadería del Estado de Jalisco.  
Departamento de Agricultura, Ganadería e  
Irrigación del Estado.

Prontuario Fiscal  
de 1984.

Zootecnia General

M. E. Ensminger

Tercera edición

Biblioteca de Producción Animal

Editorial "El Ateneo" Buenos Aires.



# INSTANTESIS

TESIS • INFORMES • MEMORIAS  
COPIAS • REDUCCIONES • EN-  
CUADERNADO • IMPRESIONES •  
COPI-OFFSET • TRANSCRIPCIO-  
NES IBM EN LINO • DIBUJO DE  
GRAFICAS, PLANOS Y ORGANI-  
GRAMAS • HELIOGRAFICAS •  
REVELADO KODAK.

ENRIQUE G. MARTINEZ No. 30  
(ANTES PARROQUIA)  
TEL. 13-99-23 GUADALAJARA